



¡Alerta en El Quimbo por bajo embalse!

■ PRIMER PLANO 2-3



Neiva la ciudad que más recepciona desplazados

■ INFORME 4-5



Los colombianos se están asegurando más

■ ECONOMÍA 6-7

Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LV - No. 20.494

\$ 1500



Neiva podría perder frente a Diselecsa

Una contestación de la demandan vislumbra lo que podría ser un desastre para las finanzas del municipio. Un cuestionado contrato hoy pone en desventaja a la Administración de la ciudad: \$72 mil millones están en juego. [Páginas 12-13](#)

Miércoles de Ceniza, apertura la Cuaresma

Este día inicia la Cuaresma, que se extiende hasta la Semana Mayor o Semana Santa que, en el 2024, irá del 25 al 31 de marzo.

[Páginas 10-11](#)

Casarse ahora le saldrá más caro

[Página 16](#)

Niño con tumor cerebral se cura y sorprende a la ciencia

[Páginas 17](#)

Víctimas del conflicto fueron indemnizadas en el Huila

Las víctimas del conflicto armado en el Huila, han recibido \$196 mil millones, hasta el momento, y si la persona que recibió la indemnización, tiene tres hechos victimizantes, pueden recibir otro auxilio a través de una medida administrativa.

[Páginas 8-9](#)

Primer plano

¡Alerta en El Quimbo! Embalse registra apenas el 38% de su capacidad hídrica

■ En un 38 por ciento de su capacidad hídrica se encuentra la represa de El Quimbo. Según Enel, la reducción de los aportes hídricos desde los ríos Magdalena y Suaza ha contribuido significativamente a la disminución de los niveles del embalse.

DIARIO DEL HUILA, PRIMER PLANO

Por: Armando Londoño.

En medio de la temporada seca y la disminución de las lluvias en la región, el embalse El Quimbo enfrenta una preocupante disminución en sus niveles de agua, alcanzando apenas el 38% de su capacidad. La información fue dada a conocer por la compañía Enel Colombia, encargada de la gestión de este recurso hídrico, destacando el impacto del Fenómeno de El Niño en la región.

Según el comunicado de la multinacional, la reducción de los aportes hídricos desde los ríos Magdalena y Suaza ha contribuido significativamente a la disminución de los niveles del embalse.

La situación se agrava con el fenómeno climático de El Niño, que ha afectado la disponibilidad de agua en la región. A pesar de este panorama, Enel Colombia asegura que continúa optimizando el recurso hídrico para atender la demanda energética del Sistema Interconectado Nacional.

La compañía informó que realiza un monitoreo constante de los embalses El Quimbo y Betania, este último presentando niveles cercanos al 77%. Enel Colombia también mantiene comunicación diaria con las autoridades locales para informar sobre la situación de los embalses y colaborar en la toma de acciones necesarias en los sectores que dependen de este recurso.

En sus 12 centrales hidroeléctricas distribuidas en el Guavio, la cuenca del río Bogotá y el Huila, Enel Colombia asegura sigue de cerca las condiciones climáticas y los niveles de los embalses, adoptando medidas de manejo que garantizan los compromisos con el sistema. La empresa prioriza contar con suficiente recurso hídrico y maximizar la disponibilidad de las centrales, optimizando los programas de mantenimiento y operación.

Ante la escasez de agua, Enel Colombia hace un llamado urgente a la comunidad para que adopte medidas de uso racional de la energía y del agua. Recomienda reducir el uso de electrodomésticos como planchas, aires acondicionados y lavadoras, así como apagar luces y desconectar aparatos eléctricos cuando no se estén utilizando. Además, insta a aprovechar la iluminación natural como parte de las acciones necesarias para enfrentar la situación actual. La empresa enfatiza la importancia de la colaboración de la comunidad en esta coyuntura crítica.



Ante la escasez de agua en El Quimbo, Enel Colombia hace un urgente llamado a la comunidad para adoptar medidas de uso racional de la energía y el agua.



El Quimbo, ubicado en el departamento del Huila, enfrenta una preocupante reducción en sus niveles de agua, alcanzando apenas el 38% de su capacidad.

Actualmente, los niveles actuales del embalse El Quimbo son cercanos al 38%, Enel, indicó que monitorea de cerca la situación.

Ante este escenario, la comunidad y las autoridades locales están atentas a las acciones que puedan ser necesarias para mitigar los efectos de la baja disponibilidad de agua en el embalse El Quimbo, subrayando la importancia de un uso responsable de estos recursos fundamentales para la vida cotidiana

y la generación de energía.

Primeras afectaciones

El preocupante descenso en el nivel del embalse El Quimbo, específicamente en la zona del via-

ducto el Balseadero, en el corazón del departamento del Huila, ha desatado las alarmas, afectando principalmente a los pescadores y al sector turístico local.

El embalse, ahora reducido a

Primer plano

Recomendaciones para los piscicultores

La CAM estableció una serie de recomendaciones para que los productores piscícolas las acojan y evitar posibles emergencias asociadas a la mortandad de peces.

Usar aireadores mecánicos, para aumentar la oxigenación en cada proyecto piscícola

Realizar la supervisión continua por parte de un profesional a cargo de los programas sanitarios, de calidad del recurso hídrico y de producción de la acuicultura.

Capacitar permanentemente a los operarios que trabajan en los proyectos piscícolas, en aspectos básicos de manejo sanitario, prevención, detección y control de enfermedades.

Tener planes de contingencia actualizados que permitan en caso de mortalidad, retirar en el menor tiempo posible los peces muertos y disponerlos de manera adecuada.

Ajustar la densidad de siembra en los proyectos piscícolas.



La CAM hace un llamado a los productores piscícolas a anticiparse a los efectos del Fenómeno de El Niño en el embalse de Betania, previniendo la mortandad de peces y asegurando la calidad del recurso hídrico.

lodo y con un caudal mínimo, refleja una escasez de agua evidente en todas direcciones. Este escenario ha tenido repercusiones significativas para los pescadores de la región y ha impactado de manera notoria en la industria turística.

Carlos Bocanegra, pescador local, describió la difícil situación: “No es posible navegar. Las canoas quedan atascadas, y los pescadores se ven obligados a sumergirse en esas aguas para empujar sus embarcaciones”.

Jhony García añadió que, si bien la pesca solía ser productiva, en la actualidad, mantener un hogar, costear un arriendo y asegurar la alimentación se ha vuelto un desafío considerable para quienes dependen de esta actividad.

El sector turístico en la zona se encuentra en una situación crítica. Lina Salazar, propietaria de un establecimiento turístico, subrayó la disminución drástica en la afluencia de visitantes: “Antes, durante un fin de semana, solíamos recibir entre 300 y 400 personas, pero en este último fin de semana, creo que ni el 20% de esa cifra descendió. La sequía es lo único que ven las personas al llegar aquí. Es prác-

ticamente imposible operar con motos o lanchas debido a la falta de condiciones para navegar”.

En riesgo producción piscícola

Los principales efectos que trae consigo el fenómeno de El Niño, tienen que ver con la reducción de las lluvias, la disminución de los niveles y caudales de fuentes hídricas, la sequía, el calentamiento del aire y bajos niveles de almacenamiento de agua en los embalses.

Ante las afectaciones climáticas de este fenómeno natural y la emergencia surgida por los bajos niveles del embalse de Betania que se presentó en el mes de octubre del 2023, se creó la Mesa Intersectorial, con el fin de monitorear los niveles del embalse de Betania y la generación de energía, además de las acciones enca-

minadas a garantizar la producción piscícola.

De acuerdo a la estimación del volumen de alerta de la Senda de Referencia Embalses, realizado por el Operador del Sistema Interconectado Nacional y administrador del Mercado de energía mayorista de Colombia, XM, compartidas a por el Ministerio de Minas y Energía, se prevé que, para finales de abril del 2024, el nivel más bajo de llenado del embalse de Betania, históricamente puede llegar hasta el 35% de la capacidad de la represa.

Hay que tener en cuenta que el nivel máximo de llenado del embalse de Betania corresponde a 561,20 metros sobre el nivel del mar, el cual de acuerdo a las proyecciones, descendería a los 544 metros sobre el nivel del mar, es decir, podría presentarse una dis-

minución de hasta 17 metros respecto al nivel máximo, incidiendo en la producción piscícola en el espejo de agua.

Dadas las condiciones climáticas, la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM hizo un llamado a los productores piscícolas sobre las proyecciones de los niveles del embalse de Betania, con el propósito de que evalúen los planes de siembra de alevinos durante esta temporada y a activar los planes de contingencia de mortalidad y mortandad aprobados en los permisos de ambientales que otorga la Corporación.

Juan Carlos Ortiz, subdirector de Regulación y Calidad de la CAM, resaltó la necesidad de tener previsión en torno a la reducción significativa de agua y el aumento de las temperaturas.

Queremos hacer un llamado a los piscicultores que están ubicados en el embalse de Betania, donde se están generando unas afectaciones por múltiples causas como la temperatura, los escenarios de oxígeno, las condiciones de fósforo y muchas otras situaciones particulares, para que revisen cómo se están manejando los niveles del recurso hídrico, destacó el Subdirector, quien además agregó que desde la entidad ambiental quieren dejar en claro la necesidad de planificar los escenarios de siembra y las condiciones de afectación que pueden tener las áreas productivas en el embalse.

También pidió anticiparse a los efectos que tendrá este fenómeno, esto no solo ayudará a la productividad del sector sino a reducir significativamente los impactos negativos que El Niño pueda tener sobre los cuerpos de agua.

Es muy importante que manejemos y dispongamos de manera adecuada la mortandad que se puede estar presentando, que puede estar sobre los valores por encima de lo que normalmente se presenta y que genera afectaciones a la calidad del recurso hídrico, precisó Ortiz.

Con proyecciones que indican un descenso histórico del nivel de llenado, la CAM hace un llamado a los piscicultores para evaluar planes de contingencia ante la disminución del recurso hídrico.



Las primeras afectaciones se han registrado para los pescadores artesanales y comunidad que vive del turismo en el área de influencia de El Quimbo.

Informe

“Neiva es el municipio del sur del país que más recepciona desplazados”

■ La capital opita, según la Secretaría de Paz y Derechos Humanos de Neiva, es el municipio del sur de Colombia, que más acoge a víctimas del conflicto armado. Al parecer, habría un subregistro, debido a que hay personas que llegan a la ciudad y se van a vivir a los asentamientos urbanos.

DIARIO DEL HUILA, INFORME

Por: Anderson Hernández

Cerca de 1.500 personas en el Departamento, manifiestan haber sido víctimas del conflicto armado, y entre 90 y 100 personas llegan diariamente a pedir ayuda, pero no todas las situaciones, serían reconocidas como víctima de desplazamiento forzado.

Las personas que llegan a la capital opita, son de municipios cercanos, donde es tenso el conflicto armado, como es Algeciras.

Difícil situación de la ciudad

En este sentido, Jorge Enrique Lozano, secretario de Paz y de Derechos Humanos Municipal, expresó: “Neiva es el municipio del sur del país, que más recepciona desplazados, y lamentable no es PDET, que son los entes con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, ni Zomac, que son un conjunto de municipios que agrupa las zonas del país más afectadas por el conflicto, por esta situación no podemos acceder a ayudas monetarias”.

“Este hecho ha sido un obstáculo para ofrecer auxilios a los afectados, por ende desde la entidad trabajamos en una hoja de ruta, que le permita a Neiva, acceder a estos recursos por mecanismos distintos, o sino que la incluyan en estas herramientas (PDET y Zomac)”, agregó el funcionario.

Los PDET, éstos son instrumentos de gestión y planificación para priorizar la implementación de los planes sectoriales y programas dentro de la Reforma Rural Integral (RRI), y lo demás establecido



La capital opita, acoge a desplazados, pero recibiría poca ayuda para atenderlos.

Empresa Distribuidora y Comercializadora de Gas Licuado de Petróleo GAS NEIVA S.A. E.S.P. NIT 813002696 NUIR 2-41001000-5 Vigilada SSPD										
CONSIDERANDO										
Que de acuerdo con las resoluciones de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) 001 y 180 del 2009, la Fórmula Tarifaria General del servicio de GLP es										
CU = G + T + D + C										
Precio Máximo de Venta al Público = CU x Kilogramo por cilindro Donde CU, es el costo unitario de prestación del servicio; G, Costo de compra del GLP, XXX \$/kg; T, Costo de transporte, XXX \$/kg; ; D, Cargo de Distribución; C, Cargo de Comercialización Minorista										
Para la zona de influencia en el campo de Cusiana y Cupiagua										
CILINDRO (Libras)	CU	CAPACIDAD (Kg)	PRECIO REGULADO (CREG)				Componentes de la tarifa (Kg)			
20	1335.69	9	12,021.21				G	1,335.69		
30	1335.69	15	20,035.35				T	0.00		
40	1335.69	18	24,042.42							
80	1335.69	35	46,749.15							
100	1335.69	45	60,106.05				CU (Kg)	1,335.69		
GRANEL	1335.69	1	1,335.69				Factor conversión :			
INFORMA QUE :										
Con base en el aviso "TARIFAS DEL GAS LICUADO DE PETROLEO GLP" publicado por Ecopetrol en prensa Nacional y en cumplimiento de la regulación expedida por la CREG informamos que los precios máximos de referencia de GLP a partir del 15 de Febrero de 2024, son los siguientes:										
TARIFAS MÁXIMAS A USUARIOS FINALES										
CARGO DE DISTRIBUCION D (\$/kg)	COMERCIALIZADOR								DISTRIBUIDOR	
	Entregas en el domicilio del Usuario final (\$/cilindros)								Entregas en carrotanque (\$/kilo)	
EN PLANTA	ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	ZONA 4	ZONA 1					
	Neiva, Rivera, Palermo, Tello, Baraya, Campoalegre, Algeciras, Hobo, Santa María, Colombia, Iquira, Yaguará, Aipe, Teruel, Villavieja, Alpujarra, Cali, La Ceja	Pitalito, Suaza, Acevedo, Guadalupe, Altamira, San Agustín, Isnos, Palestina, Timaná, Tarqui, Oporapa, Florencia, Elias, Garzón, Gigante, Pital, Agrado, La Plata, La Argentina, Nataga, Saladoblanco, Paicol, Tesalia, San Vicente del Caguan	Mocóa, Villagarzón, Inzá, Belalcazar, Paez, Purace	Chaparrat, Planadas, Dolores, Ibagué, Ataco, Coyaima, Saldaña, Purificación, Guamo, Prado, Girardot, Melgar, Espinal, San Antonio, Cunday, Villarica, Carmen de Apicala, Flandes, Natagaima	\$/kilo 4,865					
Tipo cilindro	D	C	CU	C	CU	C	CU	C	CU	ZONA 2
20 lb (9 kg)	2,887.42	11,132	49,140	15,812	53,820	16,912	54,920	12,912	50,920	\$/kilo 4,915
30 lb (15 kg)	2,940.66	14,605	78,750	17,605	81,750	18,605	82,750	14,605	78,750	
40 lb (18 kg)	2,968.92	13,417	90,900	16,417	93,900	18,417	95,900	13,417	90,900	
80 lb (35 kg)	2,765.74	29,500	173,050	33,500	177,050	38,500	182,050	29,500	173,050	Entregas en carrotanque (\$/kilo)
100 lb (45 kg)	2,764.89	28,224	212,750	31,224	215,750	37,224	221,750	28,224	212,750	ZONA 3
Valor del depósito de garantía en cilindros de GLP										\$/kilo 4,965
Capacidad	Vr. mínimo	Vr. Máximo								Entregas en carrotanque (\$/kilo)
PC 20Lib	75,000	130,000								ZONA 4
PC 30Lib	75,000	130,000								\$/kilo 4,865
PC 40Lib	75,000	130,000								
PC 80Lib	150,000	250,000								
PC 100Lib	150,000	250,000								

“Este hecho ha sido un obstáculo para ofrecer auxilios a los afectados, por ende desde la entidad trabajamos en una hoja de ruta, que le permita a Neiva, acceder a estos recursos por mecanismos distintos, o sino que la incluyan en estas herramientas (PDET y Zomac)”, agregó Jorge Lozano, secretario de Paz y de Derechos Humanos de Neiva.

en el Acuerdo Final. Los municipios priorizados para estos programas se encuentran plasmados en el Decreto Ley 893 de 2017.

‘Oleada’ de víctimas

El secretario manifestó que 1.500 personas se han acercado a esta oficina, quienes manifiestan haber sido víctimas del conflicto armado, y entre 90 y 100 personas llegan diariamente a pedir ayuda, pero no todas las situaciones son reconocidas como víctimas de desplazamiento forzado.

Asimismo, la entidad cuenta con filtros, para conocer a los verdaderos perjudicados por el accionar armado y evitar ‘colados’.

Y se conoció que las comunas: seis, ocho, nueve y diez de la ciudad, son las que más acogen a víctimas.

Desplazamiento en Neiva

Sin desconocer que la capital opita, se ha convertido en un eje transversal de ‘comunicación’ entre los departamentos del sur del país, como lo son: Putumayo, Caquetá y todo el desplazamiento forzado registrado o no, llega a la ciudad. Eso hace que la Alcaldía de Neiva, destine recursos económicos, pero ante la cantidad de afectados, estos no alcanzarían.

Toda la gente que llega, necesitan que sean afiliados a EPS, educación para sus hijos, vivienda, servicios públicos.

“Esto lo que demuestra es el creciente aumento de asentamientos subnormales, pues hay cerca de 130, a pesar de que ya legalizamos siete, siguen creciendo porque aún llegan los desplazados y ellos no se van para Bogotá, se quedan en Neiva. Tenemos casos de familias que llevan 15 días o un mes de haber llegado”, añadió Raúl Rivera, en su momento secretario de Gobierno.

Los integrantes de la Asociación Rural Campesina de Colombia, provenientes de las regiones de Huila, Putumayo y Caquetá, se encadenaron en julio del año 2023 con el fin de ser escuchados.

Informe



En el año 2023, 867 personas, fueron desplazadas en La Plata.

Capítulo La Plata

Y es que en junio de 2023, la Defensoría del Pueblo alertó sobre el desplazamiento masivo de 867 personas de 14 veredas del corregimiento San Miguel, jurisdicción de La Plata, donde perdió la vida una niña de 4 años de edad al quedar en medio de combates entre la columna móvil Dagoberto Ramos (grupo disidente de las Farc) y el Ejército Nacional.

Son 242 familias, compuestas por 398 menores de edad y 469 adultos, mayoritariamente campesinos e indígenas, las que llegaron al casco urbano del municipio de La Plata, donde la Defensoría del Pueblo adelanta una misión humanitaria para brindar atención especializada, de manera particular, a la población de San Miguel, quienes posteriormente volvieron a sus territorios.

En el 2023, hubo 121.000 desplazados

Y según lo manifestado por la

Defensoría del Pueblo, durante el 2023 en Colombia, cerca de 121.000 personas fueron víctimas de desplazamiento forzado masivo y confinamiento. En el país hubo 154 eventos de desplazamiento forzado, lo cual representa un incremento del 7% en comparación con el 2022, cuando sucedieron 144 hechos de la misma naturaleza.

“Muy lejos de disminuir, el desplazamiento forzado masivo es una realidad que en Colombia sigue aumentando y no tiene el impacto mediático como en otros países. En nuestros territorios se repite, dejando un dolor familiar y un daño social difíciles de solucionar. Hoy quiero llamar la atención del país porque en el 2023 fueron 54.665 personas las que debieron abandonar sus hogares como víctimas de este flagelo, en 17 departamentos”, explicó el Defensor del Pueblo, Carlos Camargo Assis, al hacer un balance sobre el informe ‘Dinámicas de Movilidad

Humana Forzada 2022-2023’.

Siendo los enfrentamientos entre grupos armados ilegales que buscan el control territorial, la causa principal de más del 50% de los eventos en el 2023. Los combates alcanzaron un nivel de afectación considerable debido a las alianzas entre diferentes estructuras armadas al margen de la ley para obtener una hegemonía en el control territorial.

La duración de los enfrentamientos, que en algunos casos superó un día, y su impacto en la población civil se evidenciaron en repetidas ocasiones, puesto que las familias se vieron afectadas en razón a la cercanía de ese tipo de hechos violentos a las áreas pobladas.

Población ‘afro’ la más afectada

Durante el 2023 hubo 215 confinamientos, con una afectación a 18.356 familias, el equivalente a 66.279 personas, lo cual significa un incremento del 63% en com-



Jorge Lozano, secretario de Paz y de Derechos Humanos de Neiva.

paración con el 2022, cuando se registraron 132.

El confinamiento se dio en diez departamentos; el más golpeado fue Chocó, con 124 eventos (10.313 familias afectadas, es decir, 40.414 personas). Le siguen Putumayo, con 22 eventos; Nariño, con 21; Arauca y Valle del Cauca, con 13 cada uno, y Cauca, con 12.

En el 30% de los eventos de confinamientos, las comunidades negras son las más afectadas; el 50%, población indígena, y el 20% restante de los eventos ha afectado a la población campesina.

Tierra y violencia

En cuanto al conflicto armado que se vive en Colombia por la irrupción en el panorama de las disidencias, el doctor Alfredo Vargas, expresó: “la respuesta está en los acuerdos de Paz. El país, no ha hecho modificaciones sustantivas en torno a la distribución de la tierra. Tenemos un país con una concentración de la misma, muy fuerte y también se debe dar una lucha contra el narcotráfico, que es el motor de la guerra”.

“Obviamente, en el país hay sectores económicos y políticos, interesados para que no haya paz, porque si sucede, muchos de los terratenientes, tendrán que devolver para que los colombianos accedan a ellas, no significa que los expropien, sino que deben tributar en razón a este aspecto”, agregó el doctor Vargas.

Frente a los crímenes de firmante de Paz, el abogado, agregó: “la situación de las Farc, es terrible, saber que hay más de 300 personas asesinadas, después de haber entregado las armas. Por eso necesitamos al Estado, para que genere oportunidades y así estas personas no vuelvan a empuñar un arma de fuego y lo que hizo el anterior gobierno fue terrible, retrasó al no cumplir los acuerdos y hay intereses económicos y políticos para que no lleguemos a un pacto total”.

“El desplazamiento forzado masivo es una realidad que en Colombia sigue aumentando y no tiene el impacto mediático como en otros países. Hoy quiero llamar la atención del país porque en el 2023 fueron 54.665 personas debieron abandonar sus hogares.”



Foto 2. 1.500 personas manifestaron ser víctimas de desplazamiento forzado.



Los enfrentamientos entre grupos armados ilegales que buscan el control territorial, causa más del 50% de las movilizaciones.

Primer plano



El indicador de penetración del seguro en relación al Producto Interno Bruto (PIB) aumentó del 3,24% al 3,42% durante el 2023.

■ Durante el año 2023, este sector clave de la economía nacional registró un crecimiento notable, reflejado en diversos indicadores que muestran un incremento en la penetración del seguro en la sociedad colombiana.

DIARIO DEL HUILA, ECONOMÍA

Por: Armando Londoño.

En un mundo donde los riesgos acechan en cada esquina, la industria aseguradora en Colombia ha experimentado un significativo avance en la concientización de los ciudadanos sobre la importancia de protegerse ante posibles adversidades.

Durante el año 2023, este sector clave de la economía nacional registró un crecimiento notable, reflejado en diversos indicadores que muestran un incremento en la penetración del seguro en la sociedad colombiana.

El 2024 comenzó con eventos catastróficos que nunca pensamos que estuvieran tan cerca de nosotros. Tan solo en enero se registraron 31 incendios forestales en el país debido a las altas temperaturas como consecuencia del fenómeno de El Niño.

“En 2024 nuestro objetivo es seguir trabajando para cerrar aún más la brecha de protección entre los colombianos. Tenemos herramientas fundamentales que nos dio el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, como la ampliación del seguro paramétrico a otros ramos diferentes al agropecuario –que asegura la despensa de nuestro país-, y las nuevas fa-

Los colombianos se están asegurando más

Los colombianos, cada vez más conscientes de los riesgos a los que se enfrentan, han respondido incrementando su inversión en seguros.



A pesar del crecimiento general en la adquisición de seguros, solo el 39% de las motocicletas cuentan con una póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) vigente.

cultades del Ejecutivo para modificar y hacer sostenible el SOAT, el seguro que salva vidas”, dijo Gustavo Morales Cobo, presidente ejecutivo de Fasecolda.

Según datos recopilados durante el último año, el indicador de penetración del seguro en relación al Producto Interno Bruto (PIB) se elevó del 3,24% al 3,42%, evidenciando un mayor compromiso de los colombianos con la protección financiera ante eventos adversos.

Este aumento se traduce en una inversión promedio de \$970.177 pesos por persona en seguros, reflejando una mayor conciencia sobre la importancia de salvaguardar el patrimonio y la salud.

Ampliación de oferta

Uno de los principales impulsores de este crecimiento ha sido la ampliación de la oferta de seguros a diversos sectores y riesgos, tales como incendios, temblores, avalanchas, inundaciones, accidentes de tránsito, salud, vida, accidentes laborales, entre otros.

La industria aseguradora ha demostrado su capacidad para adaptarse a las necesidades cam-

biantes de la sociedad colombiana, brindando soluciones cada vez más integrales y accesibles.

En el ámbito de los seguros generales, se destaca el notable avance en el seguro agropecuario, donde se protegió a un número récord de productores, especialmente a pequeños campesinos. Gracias a los seguros paramétricos, se logró extender la cobertura a más municipios y productos, contribuyendo así al fortaleci-

Primer plano



Para el año 2024, se esperan avances significativos en la industria aseguradora, con un enfoque en cerrar la brecha de protección en el país y abordar desafíos como los riesgos cibernéticos, digitales y ambientales.

miento de la producción de alimentos en el país. Además, se asignaron recursos históricos para subsidiar este seguro, marcando un hito en la protección de los actores de la economía popular.

En el segmento de autos y transporte, si bien se registró una caída en la venta de vehículos nuevos, la industria demostró resiliencia al generar valor agregado alrededor del seguro, ofreciendo productos especializados y asistencias que responden a las necesidades de los conductores. Sin embargo, persiste el desafío de aumentar la penetración del seguro en el segmento de motos, donde la protección es aún baja a pesar de ser uno de los actores más vulnerables en las vías colombianas.

Motociclistas los más rezagados El Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) sigue siendo un pilar fundamental para la protección de los colombianos en las carreteras. Aunque se ha logrado una amplia cobertura, especialmente en vehículos de cuatro ruedas, aún queda trabajo por hacer para garantizar que todos los vehículos estén debidamente asegurados, especialmente las motocicletas.

En el año 2023, el parque automotor de Colombia alcanzó la cifra de 18.9 millones de vehículos, de los cuales 11.5 millones corresponden a motocicletas. Sin embargo, es preocupante notar que solo el 39% de estas motocicletas cuentan con una póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) vigente.

En el mismo año, el número total de vehículos asegurados con el SOAT fue de 9.7 millones. Dentro de esta cifra, las motocicletas re-

presentaron el 47%, mientras que los automóviles y camionetas contribuyeron con el 41%, dejando el 11% restante para otros tipos de vehículos.

Las compañías de SOAT desembolsaron un total de \$2,6 billones, destinados a la atención médica de las víctimas de accidentes de tránsito y el resto de las coberturas.

En el transcurso del año 2023, se registraron preliminarmente más de 1.1 millones de víctimas de accidentes de tránsito. De este preocupante número, más de 773,000 correspondieron a vehículos que contaban con un SOAT vigente, mientras que apro-

ximadamente 263,000 se relacionaron con vehículos sin SOAT o cuya identificación no fue posible.

Cumplimiento y Responsabilidad Civil

Según el SECOP, Sistema electrónico de contratación pública, el 96% de los contratos estatales cuentan con un seguro de cumplimiento como garantía.

Para 2023, el número de se-

guros que blindan los contratos llegó a 3,33 millones, 7,2% más que para 2022. En cuanto a los de responsabilidad civil, las pólizas llegaron a 4,17 millones, 165% más que en 2022. En cuanto al pago de siniestros, alcanzó la cifra de \$576.336 millones, mientras que la de Responsabilidad Civil llegó a \$532.325 millones.

La industria espera la reglamentación del artículo 101 del Plan Nacional de Desarrollo sobre los contratos a ejecutar a través de Asociaciones Público-Populares por organismos de la economía popular.

En seguridad social, se destaca el papel del sector asegurador en la protección de las pensiones y los riesgos laborales. La industria aseguradora completó 7,7 millones de personas con cobertura del seguro previsional y 123.000 pensiones de renta vitalicia. En el primero se atendieron reclamaciones por valor de \$2,7 billones.

Sin embargo, la lucha contra el fraude sigue siendo un desafío importante para la industria aseguradora. La detección y prevención de posibles eventos fraudulentos son fundamentales para garantizar la sostenibilidad y confiabilidad del sistema de seguros en Colombia.

Para el año 2024, se espera que la industria aseguradora continúe su labor de cerrar la brecha de protección en el país, promoviendo el aseguramiento para las unidades productivas de baja escala en poblaciones vulnerables, así como fortaleciendo la educación financiera y la prevención de riesgos. Además, se trabajará en la actualización de normativas y en la atención de los principales retos del sector, incluyendo los riesgos cibernéticos, digitales y ambientales.

La baja penetración de seguros en motocicletas, a pesar de su vulnerabilidad en las vías, plantea interrogantes sobre la necesidad de mayor concienciación y medidas específicas.



Con un aumento del 165% en las pólizas de Responsabilidad Civil y más de \$500 mil millones destinados al pago de siniestros, la industria aseguradora enfrenta el desafío constante del fraude.

Huila

Víctimas del conflicto fueron indemnizadas en el Huila

Las víctimas del conflicto armado en el Huila, han recibido \$196 mil millones, hasta el momento, y si la persona que recibió la indemnización, tiene tres hechos victimizantes, pueden recibir otro auxilio a través de una medida administrativa, pues la ley es clara en ello y a los que no se hayan inscrito lo pueden hacer.

DIARIO DEL HUILA, HUILA

Por: Anderson Hernández

Es importante recordar que la Unidad para las Víctimas entrega indemnizaciones, teniendo en cuenta la Ley 1049, que prioriza a los adultos mayores de 68 años de edad, personas con enfermedades penosas o ruinosas y personas en situación de discapacidad. Y en el Registro Único de Víctimas, hay 9 millones de afectados por el conflicto armado en Colombia.

Ante el alto número de víctimas, el Estado no contaría con el dinero necesario para compensarlos económicamente a todos.

Las indemnizaciones entregadas

En este sentido, Lesdy Marloidy Rodríguez, directora territorial de la Unidad para las Víctimas en Caquetá y Huila, manifestó: “entregamos 94 cartas de compensación por un valor cercano a los \$770 millones. Esta es una

Lesdy Marloidy Rodríguez, directora territorial de la Unidad para las Víctimas en Caquetá y Huila, manifestó: “entregamos 94 cartas de compensación por un valor cercano a los \$770 millones. Esta es una medida administrativa con la cual la unidad, contribuye a la reparación integral de los perjudicados por el conflicto armado”.

Respetados ciudadanos del Huila:

Con humildad y profundo pesar me dirijo a ustedes para presentar disculpas públicas a María Salome Bahamón Vargas, por los hechos de la órbita de mi vida personal ocurridos el día 18 de junio de 2023, me excuso por aquellos actos no solo con María Salomé, sino con todas las mujeres Huilenses y con la sociedad en general que percibió lo sucedido.

A María Salomé debo pedirle que me perdone por el dolor y sufrimiento causado con mi comportamiento, reconozco que mi actitud irrespetuosa la lastimó. Lamento profundamente haberle producido cualquier forma de sufrimiento a ella, a su núcleo familiar y a todos los que se sintieron afectados.

Por esto, hoy pido perdón públicamente para reparar a quien sufrió las consecuencias, y extendiendo este acto de contrición a todas las mujeres. Que este sea el inicio de un camino de reparación para todas.

Atentamente,
Andrés Felipe
Vanegas Mosquera



94 cartas de compensación por un valor cercano a los \$770 millones, entregaron a población víctima en el Huila.

medida administrativa con la cual la unidad, contribuye a la reparación integral de los perjudicados por el conflicto armado”.

Asimismo, entre enero y diciembre del año 2023, la entidad entregó \$49 mil millones correspondiente a cinco mil personas, superando cifras históricas que solo se comparan con el año 2017, destacó la funcionaria.

“Y en el departamento del Huila, hay 1.149.000 mil habitantes, de los cuales el 20%, corresponde a víctimas del conflicto armado y desde que inició la implementación de esta ley, en el Departamento han entregado \$196 mil millones”, agregó la directora.

¡Buena atención a los afectados!

En la región hay Centros Regionales de Atención

en Neiva y Pitalito, en los municipios de Garzón y La Plata, hay puntos de atención para las víctimas del conflicto armado.

Se espera que la asistencia dada a las personas, sea digna, donde pueden acudir y consultar, ¿si están próximos a recibir los auxilios?, o les ha llegado su carta de indemnización, y si aparecen en el Registro Único.

La invitación es a que las personas, lleguen y consulten que otros beneficios que les otorga al Gobierno Nacional.

¿Qué debo hacer si soy víctima?

“En este ámbito, lo primero que debe hacer una persona víctima del conflicto, es activar la ruta como tú lo indicas a través del Ministerio Público, es decir las personas pueden acercarse a la Defensoría del Pueblo, Personería, Procuraduría y dar una declaración, donde se narra los hechos ocurridos en el marco del conflicto”, dijo Marloidy Rodríguez.

Posteriormente, la Unidad para las Víctimas, tiene cerca de tres meses para corroborar la información suministrada y luego de esta fase, se hace el reconocimiento como perjudicado del conflicto.

Acto seguido, “puede acceder a los beneficios que tiene esta población, no obstante para casos de desplazamiento por ejemplo el año pasado en La Plata y demás, llegamos con ayudas de la ‘mano’ con la Alcaldía y Gobernación. Estoy hablando para hechos que hayan ocurrido antes y que no se hayan revelado, de hecho el año pasado se ampliaron también los tiempos para la declaración y pueden acercarse al Ministerio Público para presentar su afirmación”, destacó la funcionaria.

Los hechos victimizantes

“En cuanto a las situaciones que más perjudican a las 220.000 víctimas, son: desplazamiento, homi-



En el departamento del Huila, hay 1.149.000 mil habitantes, de los cuales el 20%, corresponde a víctimas del conflicto armado.



Lesdy Marlody Rodríguez, directora territorial de la Unidad para las Víctimas en Caquetá y Huila.

cidio y desaparición forzada, con un porcentaje del 55%, significa que más de 100 mil habitantes son afectados”, indicó la delegada.

Sin desconocer que Neiva, es un municipio receptor de desplazados por la violencia, pues se atendieron a víctimas del centro poblado El Pato, La Plata, Íquira y Garzón.

Y en relación a niños afectados por el conflicto armado, hubo un caso se registró y dejó unos afectados por activación de mina antipersona, y fue atendido por la Dirección Territorial, donde inició la ruta.

“El Gobierno Nacional, está demostrando que ha llegado a personas y lugares donde no se había hecho, y esperamos hacer la reforma de la Ley 1448, que entre otras cosas busca generar unos fondos más amplios, para poder llegar con mayores indemnizaciones a la población”, añadió la directora.

También, desde la entidad se encuentran buscando convenios con la Universidad de Madrid, España, la de Medellín, con el fin de traer oportunidades educativas para los jóvenes del Caquetá y Huila.

¿Quiénes son víctimas del conflicto armado?

Y según el Ministerio de Salud y Protección Social, las víctimas del conflicto armado, son aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.

El cónyuge, compañero o compañera permanente, parejas del mismo sexo y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida. A falta de estas, lo serán los que se encuentren en el segundo grado de consanguinidad ascendente.

Para quienes deseen estudiar

Asimismo, la invitación es para que las víctimas del conflicto ar-

“Parte de nuestro apoyo financiero a Colombia para el Acuerdo de Paz de 2016 fue para excombatientes. No tuvimos en ese momento apoyo a las víctimas. Pero ahora es la oportunidad para revisar ese tema y apoyar. Podríamos hacer algo en términos de presupuestos”, dijo Gilmore.



Buscan convenios con la Universidad de Madrid, España y la de Medellín para jóvenes víctimas.

mado que deseen iniciar su carrera profesional o aquellas que ya la estén cursando, se postulen a esta convocatoria ante el ICETEX. Pueden hacerlo ingresando a www.icetex.gov.co, donde encontrarán información detallada sobre requisitos, convocatorias y pasos a seguir.

Para participar de esta convocatoria, es necesario que las personas interesadas estén cursando o se encuentren admitidos/as en una Institución de Educación Superior reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, para cursar programas académicos de pregrado en el nivel técnico profesional, tecnológico o universitario.

Los beneficios que trae el Fondo de Educación Superior para las víctimas del conflicto son muchos; por ejemplo, créditos 100

por ciento condonables para estudiar carreras técnicas, profesionales y universitarias sin preocuparse por deudas futuras.

Apoyo europeo

Y pueden recibir más apoyo, pues la directora de la Unidad para las Víctimas, Patricia Tobón Yagari, se reunió en noviembre de 2023, con el enviado especial de la Unión Europea para la paz en Colombia, Eamon Gilmore, para hablar sobre las apuestas de la entidad en materia de atención y reparación a las víctimas del conflicto armado.

En el espacio, el representante expresó su interés por apoyar los procesos de reparación colectiva en Colombia y demás acciones que adelanta la Unidad para las Víctimas. Además, reconoció que,

durante el proceso y la firma del Acuerdo de Paz en 2016, “no hubo un apoyo específico para las víctimas” y que está es la oportunidad para impulsar esta labor en beneficio de quienes han sufrido los impactos del conflicto armado.

“Parte de nuestro apoyo financiero a Colombia para el Acuerdo de Paz de 2016 fue para excombatientes. No tuvimos en ese momento apoyo a las víctimas. Pero ahora es la oportunidad para revisar ese tema y apoyar. Podríamos hacer algo en términos de presupuestos”, dijo Gilmore.

Y agregó: “Es muy importante atender a las víctimas, porque ellas son las que han sufrido el conflicto y hay que resolver lo que causó ese conflicto. La Unión Europea está comprometida en trabajar por la paz de Colombia y lo seguiremos haciendo”.

En este encuentro, la directora de la Unidad para las Víctimas también expuso las apuestas de la entidad por articular la política de víctimas con el Acuerdo de Paz, la implementación de soluciones duraderas, los planes de intervención integral para la transformación de los territorios y la búsqueda de más presupuesto para contribuir a la superación del rezago.



La directora de la Unidad para las Víctimas, Patricia Tobón y Eamon Gilmore, enviado especial de la Unión Europea para la paz en Colombia.

Miércoles de Ceniza, apertura la Cuaresma

Este día inicia la Cuaresma, que se extiende hasta la Semana Mayor o Semana Santa que, en el 2024, irá del 25 al 31 de marzo

DIARIO DEL HUILA, NEIVA

Este año, la fecha del Miércoles de Ceniza coincide con la celebración del día de San Valentín a nivel global. El 14 de febrero, las calles estarán llenas de feligreses con una cruz hecha de ceniza en sus frentes, lo que simboliza el inicio de la Cuaresma 2024, pero, ¿por qué se llama así?

Cuaresma

También conocida como tiempo de conversión, la Cuaresma hace parte de los tiempos litúrgicos de la Iglesia católica. Durante 40 días, los feligreses se preparan para la Semana Santa, en la cual se celebran los misterios de la Pasión, Muerte y Resurrección de Cristo y da paso a la Pascua.

El Miércoles de Ceniza y la Misa de la Cena del Señor del Jueves Santo marcan el inicio y el fin de este periodo. La duración de esta se debe al simbolismo del número 40 en la biblia.

Según 'ACI Prensa', "en esta, se habla de los cuarenta días del diluvio, de los cuarenta años de la marcha del pueblo judío por el desierto, de los cuarenta días de Moisés y de Elías en la montaña, de los cuarenta días que pasó Jesús

En la Catedral de Neiva estarán colocando la ceniza en sus diferentes eucaristías, con el fin de que la ciudadanía acuda al inicio de la Cuaresma.



en el desierto antes de comenzar su vida pública, de los 400 años que duró la estancia de los judíos en Egipto".

Durante este periodo la Iglesia católica invita a los creyentes a arrepentirse de sus pecados, mejorar y vivir más cerca de Cristo.

Por esto el ayuno y la abstinencia son prácticas comunes durante la Cuaresma.

Este 2024 es año bisiesto, por lo tanto, la Cuaresma durará 41 días hasta el Jueves Santo, el 28 de marzo, que conmemora la pasión de Cristo. Después iniciará Sema-

na Santa y finalmente Pascua.

Miércoles de Ceniza

"Polvo eres y en polvo te convertirás", son las palabras que escucharán los feligreses mientras en la frente les ponen la ceniza en forma de cruz.

Las cenizas se obtienen de las palmas bendecidas en el Domingo de Ramos del año anterior. Esta fecha marca el inicio de la Semana Santa y conmemora la llegada de Jesús a Jerusalén, una semana antes de su crucifixión.

¿Cómo será la celebración en el Vaticano?

En Roma existe una antigua tradición litúrgica que invitaba a los fieles a detenerse "estacionarse" y meditar sobre la Pasión en los lugares donde los mártires dieron su vida o donde se guardan sus reliquias antes de continuar con sus obligaciones cotidianas. De ahí viene el conocido rito de las "Estaciones" de Cuaresma, caracterizado por una procesión penitencial de una iglesia a otra.

Procesión en San Anselmo

La primera de las estaciones cuaresmales se celebra este miércoles de ceniza y contará con la habitual participación del Santo Padre, obispo de la diócesis de Roma, quien presidirá la Misa en la Basílica de Santa Sabina, pero no participará en la procesión penitencial por sus problemas de rodilla.

Tal como marca la tradición la procesión se iniciará previamente en la iglesia de San Anselmo en el monte Aventino, tras la "liturgia de las esta-

ciones". A esta procesión asistieron los cardenales, arzobispos, obispos, monjes benedictinos de San Anselmo, los padres dominicos de Santa Sabina y algunos fieles. Este trayecto es cuesta arriba, un símbolo más del espíritu de penitencia que marca la Cuaresma.

El origen de las estaciones penitenciales

El nombre de "estación" procede del latín statio, una palabra que en el lenguaje militar se traducía por "estar en guardia, velar" para recordar al cristiano la necesidad de permanecer vigilantes en estos días.

Antiguamente cada uno de los días de Cuaresma, los cristianos se reunían en una de las pequeñas iglesias de la ciudad -casi siempre dedicadas a los mártires-, donde el Papa pronunciaba una oración y desde ahí se partía en procesión, cantando la letanía de los santos, hacia alguna de las basílicas, donde se celebraba la Misa.

El simbolismo de esta costumbre no era otro que resaltar el peregrinaje que los cristianos realizan en el itinerario hacia la Pascua.

Mensaje del vaticano para el tiempo de Cuaresma en el 2024
Con la llegada del año nuevo, el papa Francisco, máximo representante de la iglesia católica, compartió a través de su cuenta en X el propósito de la cuaresma para el 2024: "A tra-

vés del desierto Dios nos guía a la libertad es el tema del Mensaje para el próximo Tiempo de Cuaresma. Demos espacio a Dios, que nos rescata de nuestras esclavitudes. Acojamos la Cuaresma como ocasión de conversión".

Según el papa, la cuaresma "es tiempo de actuar, y en Cuaresma actuar es también detenerse. De-

terminarse en oración, para acoger la Palabra de Dios, y detenerse como el samaritano, ante el hermano herido" entendiéndolo que "el amor a Dios y al prójimo es un único amor".

De acuerdo con información revelada por el Dicasterio para el servicio del desarrollo humano integral, el santo padre

ha invitado a sus hijos a "detenerse ante la presencia de Dios, en la carne del prójimo. Por eso la oración, la limosna y el ayuno no son tres ejercicios independientes, sino un único movimiento".

Par no alejarse del propósito inicial de la temporada "en la medida en que esta Cuaresma sea de conversión, entonces, la humanidad extraviada sentirá un estremecimiento de creatividad; el destello de una nueva esperanza", explicó.



Semana Santa 2024

- Domingo de Ramos:** 24 de marzo.
- Lunes Santo:** 25 de marzo.
- Martes Santo:** 26 de marzo.
- Miércoles Santo:** 27 de marzo
- Jueves Santo:** 28 de marzo.
- Viernes Santo:** 29 de marzo.
- Sábado Santo:** 30 de marzo.
- Domingo de Resurrección:** 31 de marzo.
- Lunes de Pascua:** 1 de abril.



El miércoles de Ceniza da inicio a la Cuaresma, uno de los eventos litúrgicos más importantes para los católicos en el mundo.

Investigación

La millonaria demanda que Neiva podría perder frente a Diselecsa

■ Una contestación de la demandan vislumbra lo que podría ser un desastre para las finanzas del municipio. Un cuestionado contrato hoy pone en desventaja a la Administración de la ciudad: \$72 mil millones están en juego.



El contrato de concesión con Diselecsa duró 20 años.

DIARIO DEL HUILA, INVESTIGACIÓN

Carlos Andrés Pérez Trujillo

Las primeras dos páginas de la contestación que hizo la Alcaldía de Neiva a la demanda que le propuso Diselecsa, son un bálsamo de alegría para los demandantes: a 16 hechos, el municipio le da la razón a cada uno, con frío e impersonal verbo y adverbio “es cierto”.

Así, como si se tratara de una plana, las dos primeras páginas advierten tensiones que podrían resultar adversas para los neivanos. En algo menos de 12 páginas se jugaron \$72 mil millones de pesos de la ciudad. ¿Qué contestaron? Acá le contamos los detalles.

El pleito contractual

En agosto de 2022 fue admitida por el Tribunal Administrativo del Huila una ‘controversia contractual’ propuesta por la empresa “Unión temporal para la concesión de alumbrado público del municipio de Neiva integrada por Distribuciones Eléctricas de Sabanas S.A.S. (Diselecsa S.A.S.) e Ingeniería, suministros, montajes y construcciones s.a. -I.S.M. S.A” contra el Municipio de Neiva.

Luego de cinco meses de patinar en el despacho fue admitida por el máximo órgano de litigios administrativos. Así las cosas, siguió su camino y el año pasado, por allá en septiembre se suspendió la audiencia inicial que pretendía poner las cartas sobre la mesa de las partes.

Sin embargo, la contestación de la demanda la hizo la administración anterior del alcalde Gorky Muñoz. El mismo mandatario que en 2020, propició en el Concejo de la ciudad la aprobación de una

Para la defensa de la alcaldía la Resolución CREG 123 de 2011, es posterior a la suscripción del contrato...



En el gobierno de Gorky Muñoz se presentó la defensa del Municipio.

empresa de economía mixta para que se hiciera cargo del sistema de alumbrado público durante los próximos 15 años.

Así las cosas, la firma del abogado Carlos Enrique Gutiérrez Repizo, representó a la Alcaldía de

Neiva, y aunque desde entonces se espera el milagro de la audiencia inicial, aún no se sabe nada.

Lo cierto es que la empresa costeña (Diselecsa) reclama una indemnización por \$72 066 millones por la liquidación del contrato

celebrado irregularmente el 31 de diciembre de 1997, con el alcalde de la época Gustavo Penagos Perdomo. Quien fue asesinado por sicarios dos años después (el 7 de febrero de 1999).

Este contrato duró 20 años, al

Investigación



Las pretensiones de la demanda superan los 72 mil millones de pesos.



Poco se ha hecho para que Diselecsa le pague la deuda a los neivanos.

término de los cuales la alcaldía terminó el negocio. Había iniciado el primero de enero de 1998 y concluyó el 30 de diciembre de 2017. Pero el fin llegó sin que Diselecsa hubiera pagado las deudas señaladas por un tribunal de arbitramento y por el Consejo de Estado, por los cobros irregulares no justificados.

La defensa de la demanda

Pese a la deuda de esta empresa con el municipio, sin ruborizarse ahora demandó al municipio; y aunque no se ha citado a la audiencia inicial que termina con un decreto de pruebas, que no son abundantes en el escrito de contestación de demanda, lo que se sospecha es que esta acción judicial va para largo, por lo menos unos tres años, contados luego de que decreten (si lo hace) el dictamen peri-

cial financiero que está solicitando la empresa. Luego, en el despacho puede durar tres o más años.

Para la defensa de la alcaldía la Resolución CREG 123 de 2011, es posterior a la suscripción del contrato y estableció una metodología como herramienta para calcular costos máximos no los precios que se debían pactar en el servicio de alumbrado público. “Es entonces claro que no estamos ante la infracción de una norma en que debían fundarse los actos administrativos impugnados, en razón a que el acto administrativo de la CREG no determina los costos que deben incorporarse en los contratos para el servicio de alumbrado público, sino que, dispone de una metodología para que los municipios puedan cuantificar y definir costos máximos

en que se incurre”.

Más adelante en las excepciones previas, en lo que tiene que ver con las cláusulas compromisorias, señalan “Lo primero que ha de señalarse, tal como lo reconoce la parte demandante al intentar justificar la competencia del Tribunal Administrativo del Huila, es que la cláusula vigésima tercera del contrato de concesión No. 001 de 1997 contiene la cláusula compromisoria que rige este contrato, y en esta las partes acordaron que toda controversia o diferencia que se presentara en razón de la interpretación, ejecución y liquidación de dicho contrato, se sometería a decisión de un tribunal de arbitramento”.

Para el representante de la Alcaldía en este pleito, el medio de control de Controversias contractuales se presentó fuera del término. “..También se advierte que el medio de control que se interpone a través de la demanda objeto de esta contestación, se ha presentado fuera de la oportunidad legal”. Y agrega: “De la anterior línea de tiempo y respecto a los términos de caducidad, se tiene que el término de los dos (2) años, inicialmente iría hasta el 26 de diciembre de 2021, sin embargo, el término se suspendió a partir del 10 de

diciembre de 2019 hasta el 31 de enero de 2022, por lo que el plazo feneció el 16 de febrero de 2022”.

Por otro lado, en relación con la ‘cosa juzgada’ señala que “la demanda cuestiona que no se haya tenido en cuenta las condiciones iniciales de su propuesta, dejando ver su inconformismo con el Laudo Arbitral del 14 de agosto de 2007, razón por la cual menciona que la Entidad debió aplicar al momento de liquidar el contrato o bien su oferta económica o en su defecto la metodología establecida por la CREG, por haber sido esta posterior a las decisiones arbitrales, pretendiendo que un acto administrativo de una autoridad administrativa tenga efectos de revocatoria sobre una decisión judicial. De manera que, en el Laudo Arbitral ya referido en varias oportunidades a lo largo de esa contestación, y al cual hace referencia el propio demandante, se dirimieron las diferencias surgidas en relación a los derechos que correspondía al contratista, de cara a las normas vigentes y lo pacto en el contrato. Tal decisión hace tránsito a cosa juzgada, y no es posible desconocerla por quienes se sometieron a este tipo de justicia por voluntad propia”, recalca la defensa de la Alcaldía de Neiva.

No hubo pruebas

Para la administración de Neiva, tratándose de una controversia contractual cuando ya existe acto administrativo de la administración ordenando la liquidación unilateralmente, le corresponde al demandante (Diselecsa) no solo presentar los escenarios que generan las diferencias económicas o financieras, sino, aportar prueba que desvirtuó su presunción de legalidad.

“En el caso bajo estudio, no se aportó ninguna prueba capaz de desvirtuar la legalidad de los actos administrativos demandados, y los cargos que se exponen carecen de fundamento objetivo. En este sentido, la demanda tiene como fundamento en el concepto de violación, atendiendo las normas en que debía fundarse el acto administrativo impugnado, sin embargo, no se prueba la violación directa de las normas, ni siquiera de manera indirecta”, recalca.

Lo que pide la empresa

El apoderado del antiguo operador, Jorge Pino Ricci, solicitó la nulidad de la Resolución 0213 del 11 de septiembre de 2019, que ordenó la liquidación unilateral del contrato de concesión 001 de 1997.

La decisión de terminación unilateral se dio a través de los actos administrativos firmados por el alcalde de la época Rodrigo Lara Sánchez y por la gerente de Empresas Públicas Gloria Enid Perdomo.

Para Pino Ricci lo ideal es que se incorpore en la liquidación la nueva metodología para calcular los costos que deben aplicarse para remunerar a los prestadores del servicio de alumbrado público.

“En el caso bajo estudio, no se aportó ninguna prueba capaz de desvirtuar la legalidad de los actos administrativos demandados...”

Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

Rescatar a la Rosero Concha



**Alfredo
Vargas
Ortiz**

Orgullosamente Docente U. Surcolombiana
Doctor en Derecho U. Nacional de Colombia

Orgullosamente Docente en la
Universidad Surcolombiana

Doctor en Derecho de la Uni-
versidad Nacional de Colombia

Si hay algo en lo que la literatura y la ciencia están de acuerdo, es que la educación es el camino menos costoso y con el mayor retorno en términos de desarrollo social. Cuando las sociedades invierten contundentemente en educación, se preparan para cambiar la pobreza por la riqueza, la violencia por la paz y la ignorancia por el conocimiento. No hay razones para escatimar esfuerzos en invertir en la educación, pero lo sucedido en Neiva es lamentable. Tener una administración que se atrevió a desistir de recibir recursos del gobierno nacional para "supuestamente financiar con recursos propios el Colegio el Caguán y la sede Cacique Pigoanza" es inconcebible. ¿Dónde estaban los sindicatos, los profesores beligerantes, los líderes sociales que se enorgullecen de defender la educación pública cuando estos malandrines saquearon la educación de nuestra ciudad?

Detuvieron el tren del progreso que se estaba realizando en materia de inversión en educación y se llevaron todo, hasta los rieles. Me cuentan que la sede Rosero Concha no tiene una nevera para conservar los alimentos, lo que pone en riesgo el suministro del PAE. Los niños llegan sin zapatos, uniformes, cuadernos y

mucho menos alimentados. La violencia campea en sus hogares y la institución educativa, que debería ser un refugio de sus desgracias familiares, no da abasto para tantas demandas sociales. Una Psicorientadora para 1800 estudiantes, aulas abandonadas, y todo esto es producto del descuido en la inversión, de la falta de mantenimiento y, sobre todo, de la falta de una gestión eficiente en la educación de Neiva.

La Rosero Concha es solo uno de los múltiples ejemplos de lo que está sucediendo en Neiva. Hay ladrones de carteras y celulares por doquier, y ya están matando por lo que poseen. Pero también hay asesinatos a sueldo que roban el erario para satisfacer sus más bajos deseos de poder y riqueza a costa de los que padecen hambre.

No es para menos lo que estoy denunciando. Los niños que no son atendidos adecuadamente en las instituciones educativas son los futuros delincuentes que te robarán para llevar el pan a casa. Recuerdo cuando hablaba con muchos jóvenes que me contaban que habían tocado muchas puertas que se cerraron y que la vida no les dio otra opción, pues habían sido expulsados del sistema educativo o incluso nunca habían tenido acceso a él. Con un padre en la cárcel y una madre en las drogas, la calle fue su única maestra.

Hay mucho por hacer en esta ciudad en términos de educación. Sería interesante que el Alcalde Germán Casagua realizara una reestructuración para acabar con la burocracia enquistada que dejó el anterior alcalde y que estos recursos se invirtieran adecuadamente en educación.

Ve columna completa en
www.diariodelhuila.com



**Carlos
Yepes A.**

El próximo viernes 16 de febrero el Congreso de la República inicia sesiones oficialmente para el período legislativo correspondiente al 2024 y le esperan entre otras reformas la de salud que será abordada en primera instancia.

La reforma a la salud, Proyecto de Ley 339, propuesta por el gobierno Petro, se puede resumir en cinco puntos claves y como preámbulo a lo que se busca re-

formar el sistema en Colombia, el pasado cinco de diciembre se aprobaron 133 artículos que propuso el Gobierno Nacional y se eliminaron 10 de su propuesta inicial durante su paso por la Cámara de Representantes.

El primer punto clave es sobre la atención primaria de salud, la reforma propone el seguimiento y prevención para alcanzar un diagnóstico oportuno de enfermedades. Es decir, crear una red de centros de atención primaria que brinden servicios integrales y a tiempo a la población, con énfasis en las zonas rurales y marginadas. Cada centro estaría

a cargo de 25.000 personas. El segundo punto clave contempla un sistema único de afiliación en el actual sistema sanitario, las entidades aseguradoras privadas, conocidas como Entidades Prestadoras de Salud (EPS), son el vínculo entre el paciente y el servicio.

El gobierno busca eliminar afiliaciones a estas empresas, que ya no serían las encargadas de administrar los pagos de servicios a clínicas y hospitales, y en su lugar lo haría la entidad estatal Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES).

El tercer punto clave y muy polémico es el relacionado con la eliminación de las EPS, el gobierno propone transformar las EPS, a las que cada ciudadano cotiza obligatoriamente de su salario para acceder al servicio, y actualmente administran unos 80 billones de pesos al año (unos 20 millones de dólares) de giros que hace el estado a través de la ADRES para que se le garantice la atención a los pacientes. La reforma propone un cambio drástico en este punto que ha generado polémica, al dejar de girar estos recursos que pasarían a ser administrados por el Estado y

las EPS pasarían a ejercer un rol secundario sin la administración de estos dineros.

El cuarto punto pretende poner fin a los recobros que no están en el Plan Obligatorio de Salud, en la actualidad, los Institutos Prestadores de Salud (IPS) son entidades privadas que prestan los servicios médicos que no cubre el Plan Obligatorio de Salud (POS). Las IPS cobran esos servicios a las EPS. A su vez, las EPS hacen un recobro al Estado. La reforma plantea hacer un pago directo del Estado a las IPS.

Ve columna completa en
www.diariodelhuila.com

Editorial Incertidumbre presupuestal

La opinión pública colombiana está muy preocupada por la decisión del gobierno nacional de convertir en partidas globales manejadas directamente por el presidente de la República, para financiar los 57 proyectos de infraestructura que se encuentran incorporados en el Plan Nacional de Desarrollo. Es importante saber que, en la creación del Presupuesto General de la Nación, las apropiaciones corresponden a topes o autorizaciones máximas de gasto aprobadas por el Congreso, que se deben ejecutar, o comprometer durante una respectiva vigencia fiscal, so pena de incumplir o desviar dinero público lo que es castigado como un delito contra el erario. No es raro que el ejecutivo desvíe estos recursos para pagar los 12 millones anuales que les ha prometido a los delincuentes para que no maten o para seguir incremento los gastos de funcionamiento y para sufragar los gastos suntuarios de su entorno familiar, que ha generado un rechazo de la sociedad colombiana.

Igualmente, como lo hemos reiterado desde esta tribuna de opinión, los ingresos tributarios y no tributarios del Presupuesto General de la Nación, presentan una incertidumbre porque dada la aplicación incoherente de los instrumentos de la política macroeconómica, la disminución del consumo nacional, decrecimiento en las ventas de vehículos, viviendas, establecimientos comerciales y que junto con el incremento de la criminalidad en Colombia, entre otros factores detonantes, están provocando un debilitando progresivo de la dinámica productiva por este accionar equivocado de este

gobierno del cambio. Lo anterior está afectando la estabilidad fiscal.

Este decreto de liquidación del presupuesto es una afrenta para el desarrollo de la infraestructura en el país. Es una absurda decisión porque frena grandes proyectos de vías 4 G. El Huila no se sustrae de la arbitrariedad del gobierno nacional. La vía entre Isnos Paletará Popayán queda en el limbo, por esta nefasta decisión gubernamental que no respeta las vigencias futuras. La asignación presupuestal permite planificar, dirigir y controlar recursos públicos, con el fin de alejarse de favorecimientos directos. Se ha presentado en los últimos días un gran problema con el destino de billonarios recursos del presupuesto: de los \$502 billones aprobados en el Presupuesto General de la Nación para 2024, unos \$16,7 billones corresponden a la infraestructura, \$13,6 billones fueron asignados a inversión en proyectos concesionados y de obra pública, dinero que ahora aparece con otro rótulo y asignación bastante etérea.

Día tras día, el gobierno nacional sigue empeñado a través de sus odios ideológicos de seguir gobernando con estos criterios arcaicos, que le siguen generando un total rechazo del constituyente primario, y que se ven reflejados en los resultados de las encuestas periódicas que realizan estas empresas. Es muy preocupante que el Gobierno omita en el decreto de liquidación del presupuesto la desagregación de \$12,5 billones, parte de los \$13,6 billones, dinero que asegura los recursos de proyectos a cargo de Invias y la ANI.

CRITICAN EL NOMBRAMIENTO DE
BENEDETTI EN LA FAO PORQUE
NO SABE NADA...

SE EQUIVOCAN:
SABE DEMASIADO



La reforma a la salud

DESHOJANDO MARGARITAS

Café y tilapia



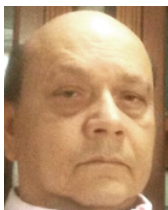
Margarita Suarez

En Charlotte, ciudad norteamericana donde me encuentro en este momento, comercializan gran variedad de productos oriundos de nuestra tierra. En la cadena latina de supermercados "Compare Foods", ofrecen insumos para preparar viandas típicas, como tamales, sancocho, ajiaco, arepas, empanadas, pataconas, también hay ponqué Ramo, Bizcochos de Achira, Chocolatinas Jet, Bom Bom Bum, arequipe Alpina, bebidas Postobón y todo tipo de café. Charlotte está llena de acogedores sitios donde, turistas y propios, se reúnen a compartir, charlar y degustar café, me gusta indagar la procedencia del grano y encuentro que son variedades cultivadas en nuestras fértiles tierras. Veo también frutas, aguacate Hass de Colombia y filete de tilapia (mojarra), probablemente procedente del Huila. Recuerdo que este milagro piscícola comenzó con emprendedores como la familia Ramírez Ramírez de Castalia y Carlos Cabrera Villamil y su descendencia. El cultivo en estanque se inició en Garzón en los lagos de la Hacienda Castalia, con

mojarra plateada. Arrancaron en el año 1984, alimentaban los peces con comida para pollos porque no se conseguía concentrado especial para peces. Desde la segunda década de los 90, el Huila asume el liderazgo en la producción nacional trabajando con Tilapia roja, cultivándola en estanques o en jaulas en la Represa de Betania. El departamento es el primer productor piscícola de Colombia, con un volumen de 78.527 toneladas alcanzado en 2022, que representan el 39% de la producción nacional. La tilapia ocupa un papel preponderante en la producción piscícola nacional con una participación del 58%, seguido de cachama con el 19% y trucha con el 16%. En cuanto a volúmenes de exportación, el Huila es el primer exportador a nivel nacional, con cerca del 85% de tilapia, tanto entera como en filete, con un mercado principal en los Estados Unidos, donde la gente aprecia su valor nutritivo y la facilidad para prepararlo. Excelente que en "gringolandia" estén disfrutando de nuestros deliciosos productos, lo cual redundará en beneficios económicos para la región surcolombiana. Lo mejor es que el mercado norteamericano es muy grande y el consumo de pescado crece cada día más.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

Atentado contra la majestad de la justicia



Luis Humberto Tovar Trujillo

Es irrenunciable al hacer este escrito, no citar las celebres frases, de la inmolada expresidente Fanny González Franco de nuestra Corte Suprema, la verdadera suprema, que fue masacrada por el narcoterrorismo, en esa época por el M19, mismo revivido el pasado 8 de febrero, con un ingrediente adicional, la narco presidencia del M19, cuando dijo: "Muerdo pero no me doblego".

La coincidencia macabra de ser la misma organización, el autor del mismo episodio, donde se involucra la misma víctima, la Corte, el mismo victimario, con fines de obtener ilícitamente decisiones de la Corte para favorecer intereses de la delincuencia, en el primer episodio, la destrucción de los expedientes que involucraban la extradición de los narcotraficantes que se habían tomado el país, haciendo terrorismo, y en este último episodio, la búsqueda de un fiscal que, comprometido con el ocultamiento y absoluciones de la familia presidencial, por sus asquerosos comportamientos antes, y en ejercicio de la dirección del estado.

¿Coincidencia? La misma víctima con los mismos victimarios.

Definitivamente debemos entender que la misión de ese grupo convertido en victimario de la Corte, hacen pensar en una deliberada

misión de legitimar el delito, su impunidad.

Me gusta, la solidaridad de las instituciones y partidos en respaldar la rama judicial, ojala la Corte entienda que esa solidaridad es en defensa de su dignidad, majestad e independencia, que en muchas oportunidades ha flaqueado, siendo inferior a los retos institucionales que se le han confiado, y entienda la grandeza de su responsabilidad institucional con que deben actuar, ajenos totalmente a inclinaciones rastreras de la politiquería.

Si se trata de la coincidencia feliz, en defensa de esa majestad y esa grandeza institucional de la Corte, esta debe declararse impedida para decidir sobre la elección de fiscal, con base en la terna actual, por la potísima razón del atentado de que fueron víctimas, para buscar torcer la voluntad institucional a favor de los torcidos intereses aupados desde la misma presidencia, y por las vías de hecho.

En consecuencia, también por esa misma grandeza y majestad, que incluye su independencia sagrada, deben devolver esa terna a su originario, exigir modificarla en su totalidad, y liberarla del asqueante interés proclivemente delincencial del presidente, porque su proceder es de ese tamaño, según los dictados de los expresidentes de Colombia sin Santos y Samper, pero con los grandes de la comunidad internacional.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

La Figura



Harold Castilla

El rector de Uniminuto es crucial en la educación del país por liderar la expansión de esa corporación a lugares remotos, siempre con enseñanza integral y oportunidades para 100.000 estudiantes de diversos estratos socioeconómicos. Tuvo una mezcla de visión, osadía y servicio para llevar 24 centros universitarios a diferentes lugares del país, muchos de ellos apartados, olvidados y con heridas abiertas aún por el conflicto armado colombiano. Desde abril de 2017, año en el que Harold Castilla llegó a la rectoría de la Corporación Universitaria Minuto de Dios (Uniminuto), la institución empezó a abarcar ciudades y municipios como Inírida (Guanía), Puerto Carreño (Vichada), Orocué (Casanare), Cantagallo (Bolívar), Puerto Leguízamo (Putumayo), Saravena (Arauca) o El Tarra (Norte de Santander).

Comentarios en redes

Francisco Barbosa se despidió como fiscal general

Nancy Payares
Colombia g da en las historias mejor al archivador.

¡Adiós! Y que te vaya bien Barbosa



Luis Alonso Colmenares Rodríguez

De no haber sido por mis convicciones católicas, no tengo dudas de que mi deseo sería contrario al título de esta columna. Terminó la gestión de Barbosa como Fiscal General de la Nación, sin pena y sin gloria, o más bien con vergüenza, porque todo ha sido un desastre absoluto.

Desde el momento de su elección, marcada por su cercanía con el expresidente Iván Duque y su falta absoluta de experiencia en temas penales, hasta su salida, envuelta en tensiones políticas y judiciales, deja mucho que desear en términos de imparcialidad, competencia y ética. Es como el decir para los abogados de pueblo: no sacan un preso ni a mear. Disculpenme, amables lectores, pero es la verdad en términos coloquiales. Es que tampoco tenía experiencia en la dirección de entidades públicas, y esto se reflejó en su gestión, que estuvo marcada por decisiones cuestionables y falta de liderazgo.

Pero uno de los aspectos más preocupantes de la gestión de Barbosa fue su flagrante politización de la Fiscalía, porque desde el inicio se alineó estrechamente con los intereses políticos de Duque, lo que generó serias dudas sobre su capacidad para actuar de manera independiente.

Y para la muestra es suficiente con dos botones: el archivo de la investigación de la supuesta compra de votos a favor de la campaña de Duque; y el manejo del caso del expresidente Álvaro Uribe Vélez, insistiendo todas las veces en archivar el caso a pesar de las pruebas presentadas por la Corte Suprema de Justicia, lo que sugiere

un intento de proteger a ciertos individuos basado en sus conexiones políticas en lugar de seguir la ley, lo cual demuestra una clara parcialidad y falta de compromiso con la justicia.

Es que el mayor mérito de un candidato a Fiscal General de la Nación no puede ser su amistad, o el hecho de haber sido compañero de universidad, con el presidente de la República. Por el contrario, ese debe haber sido su mayor impedimento.

Lo que se ha conocido acerca del uso inapropiado de los recursos asignados a la Fiscalía es indignante: utilizar el avión oficial para viajar de paseo con su familia, desviar fondos de gastos reservados para beneficio propio, utilizar los escoltas para pasear sus mascotas, utilizar el personal de servicios generales de la entidad para atender labores de servicio doméstico en su casa, hasta instalar placas de auto homenaje en los edificios de la entidad; en un abuso de poder por alguien que debería proteger el Estado de derecho y debilita la confianza en las instituciones por el actuar de funcionarios que deben ser los garantes de la ley y el orden.

Mientras la justicia clama por recursos para combatir la impunidad y la corrupción, Barbosa parece haber estado más interesado en aprovecharse para su bienestar personal y el de su familia. ¿Cómo es posible que, en un país con tantas necesidades, el Fiscal General se permitiera el lujo de usar un bien del Estado para su beneficio? ¡Inmoral! Tampoco podemos pasar por alto varios estudios publicados que demuestran la manipulación de cifras para ocultar su incompetencia; estadísticas engañosas sobre el esclarecimiento de delitos para difrazar su fracaso con indicadores falsos de éxito.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

La imagen del día



La población en condición de discapacidad contó con un espacio de diálogo ameno en el que tanto ellos como sus cuidadores y familiares, expusieron sus necesidades y las situaciones que los aquejan.

Primer plano

Casarse ahora le saldrá más caro

■ La boda más sencilla, para más de 50 personas, inicia en \$15 millones, en cambio, una de lujo de más de 100 invitados puede estar en hasta \$500 millones.

DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

Si está planeando pedirle la mano a su novio o novia en este 2024, tiene que saber que casarse este año le será más costoso. Esto tiene que ver con que los precios de cada servicio y producto que necesitará para su boda soñada se verán disparados por la inflación anual de 2023 (terminó en 9,28%), por el IVA y los aranceles del sector.

Así, según Andrés Carvajal, CEO de Bridal Fashion Colombia, contraer matrimonio este año en Colombia, en donde se hacen 560 bodas diarias, le costará entre 20% a 30% más caro que en años anteriores.

Pero, ¿qué es lo que más jalona este incremento? Heydi Aaron, productora de eventos, dijo que los rubros más costosos en una boda son la locación, el servicio de catering, la decoración y la ambientación, aspecto en el que también concuerda Carvajal.

En Colombia, una locación se puede conseguir desde \$2,5 millones hasta en \$10 millones. Mientras que un servicio de catering y bebidas desde \$100.000 a \$1 millón por persona. Por el lado de la ambientación, puede estar desde \$10 millones hasta \$100 millones en promedio, según Carvajal.

Con esto en mente, según el CEO de Bridal Fashion Colombia, un matrimonio sencillo, para 50 personas, podría iniciar desde

En cuanto a otros gastos detallados, un vestido de novia puede costar hasta \$30 millones o más. Por esta razón, los planificadores de bodas recomiendan a las parejas tener muy claro el tipo de boda que desean y su presupuesto.



En Colombia, una locación puede costar desde \$2,5 millones hasta \$10 millones.

\$15 millones hasta \$25 millones.

En cambio, una boda media, diseñada a la medida para 100 personas, puede ir desde \$80 millones a \$120 millones. Y si es un matrimonio de lujo, los precios son todavía más altos: desde \$200 millones hasta más de \$500 millones, según dijeron los expertos consultados.

“Casarse es costoso, independientemente de la aspiración de la pareja. Por eso, alrededor de

86% de las bodas que se hacen en Colombia, son matrimonios sencillos, que igual son caros”, dijo el CEO Bridal Fashion Colombia.

Y es que, si se habla de otros valores discriminados, un vestido de novia se puede encontrar en hasta \$30 millones o más.

Por eso, los planificadores de boda recomiendan a las parejas tener muy claro el tipo de boda que desean y su presupuesto. Para esto, tenga en cuenta también los costos de una boda vía civil o religiosa, como el registro notario; el número de invitados, la elección de la comida y la música.

Ministra de Agricultura calificó a los animalistas de “gomelos” y “yuppies”

DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

Una nueva polémica en el Gobierno Petro se presentó por cuenta de las declaraciones de la ministra de Agricultura, Jhenifer Mojica, quien descalificó el trabajo de los animalistas en Colombia.

La senadora Andrea Padilla publicó un video donde se escucha a la funcionaria del Gobierno Petro hablar sobre las personas que defienden a los animales en Colombia y a quienes calificó como “gomelos” y “yuppies”.

Al parecer, la ministra Mojica estaba refiriéndose a la polémica que se ha generado en el país después de que la Autoridad Nacional de Agricultura y Pesca (Aunap) publicara una resolución autorizando que algunas especies de tiburones y rayas marinas en Colombia sean consideradas como recursos pesqueros, pese a que esos animales

son determinantes para la conservación de los océanos.

Se trata de la Resolución n.º 0119 de 2024 que fue firmada por la directora general (encargada) de esa entidad, Karen Elena Mejía Piñeres, en la que se amplía el catálogo de especies marinas que pueden utilizarse como recursos pesqueros.

Esa nueva resolución modificó otra decisión proferida en marzo de 2021 en la que se prohibía la pesca de tiburones y rayas, justamente con el objetivo de proteger la biodiversidad del país.

El documento proferido por la Aunap incluye “algunas especies de tiburones y rayas marinas como recursos pesqueros susceptibles de ser aprovechados”, permitiendo que 15 de estas sean interceptadas en nuestros mares.

La determinación significa un retroceso para la conservación de

estos animales porque los ambientalistas habían logrado que los tiburones se consideraran como un recurso hidrobiológico y no como un recurso pesquero.

Por esa razón, la ministra asegura en sus declaraciones que “no pueden pensar que es más valiosa la vida de los tiburones que las de las personas. Un decreto odioso, de los yuppies o de los gomelos como dice nuestro presidente Gustavo Petro. Dan una muestra de lo que es el racismo (...) la aleta del tiburón no deja ver otras discusiones que son mucho más trágicas y profundas”, dijo la funcionaria.

En ese sentido la senadora Padilla, quien apoyó en la campaña presidencial a Gustavo Petro por el trabajo animalista que haría en su mandato, dijo que las palabras de la ministra son de un discurso de odio, resentimiento y falacias.



La ministra de Agricultura, Jhenifer Mojica, y la senadora Andrea Padilla.

Niño con tumor cerebral se cura y sorprende a la ciencia

■ Un pequeño diagnosticado desde los 6 años con un glioma en el tronco cerebral, uno de los tipos de cáncer de cerebro pediátrico más mortales, da esperanzas a los científicos después de haberse curado.

DIARIO DEL HUILA, SALUD

El pediatra Jacques Grill todavía recuerda conmovido el momento en el que les anunció hace siete años a los padres de Lucas que su hijo iba a morir.

La familia había viajado desde Bélgica a Francia para tratarlo, y el niño fue uno de los primeros pacientes en formar parte de un ensayo clínico para probar una nueva medicina, una terapia dirigida con la que se buscaba tratar el tumor cerebral que lo aquejaba.

Pero Lucas, que tiene actualmente 13 años, rompió todos estos pronósticos: tras diagnosticársele a los 6 años esta enfermedad, prácticamente incurable, hoy se considera curado y su cerebro no presenta ningún signo del tumor. ¿Cómo fue posible?

Se trata de una curación, única en el mundo, de un niño diagnosticado con un glioma en el tronco cerebral, uno de los tipos de cáncer de cerebro pediátrico más mortales. Un hecho que da esperanzas a los científicos franceses y de todo el mundo.

Es que, pese a los avances en los tratamientos de los cánceres infantiles, este tumor, que afecta a entre 50 y 100 niños y adolescentes cada año en Francia, es un auténtico reto para los médicos.

Aunque la tasa de supervivencia a cinco años de un cáncer infantil se acerca al 85 por ciento, algunos de ellos, como el glioma de tronco encefálico, tienen muy mal pronóstico.

La mayor esperanza de vida se debe, sin duda, a las "particularidades biológicas de su tumor", afirma el doctor Grill, para explicar su mejor respuesta al tratamiento.



No conozco en el mundo ningún caso como el suyo", asegura el médico, cuyo equipo comenzó a investigar sobre este cáncer hace unos 15 años.

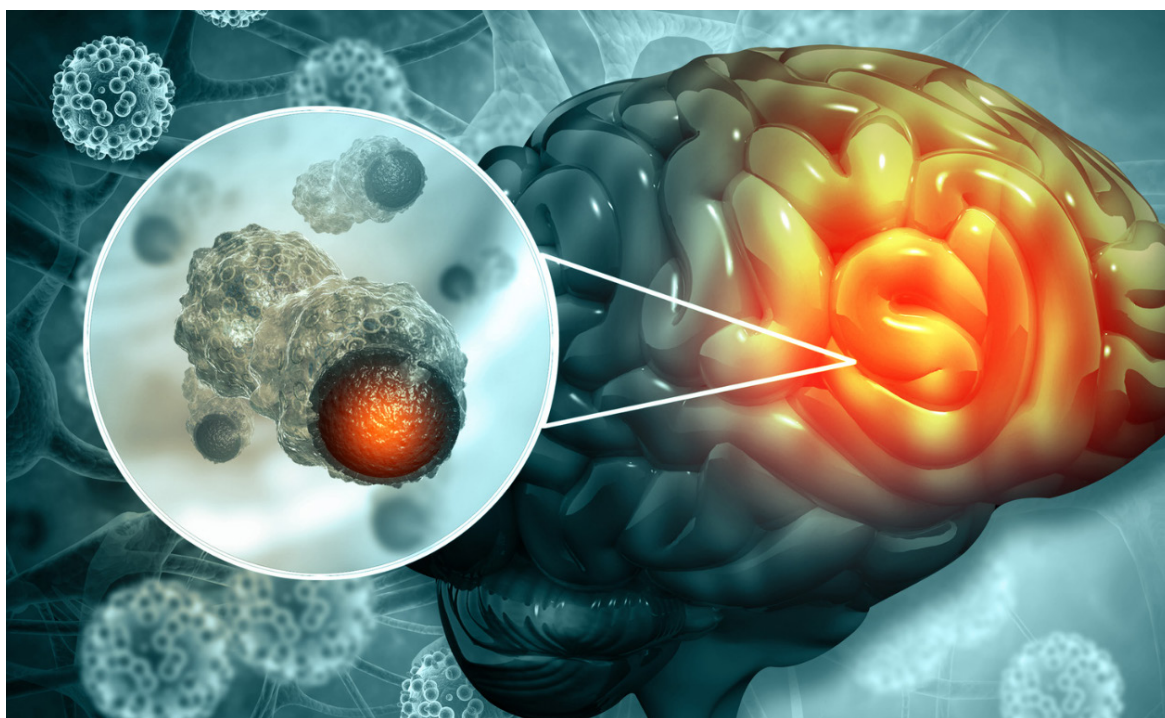
Un cáncer mortal

Este tipo de cáncer, inoperable en realidad, se trata normalmente con radioterapia, lo que permite a veces frenar el avance de la enfermedad. Sin embargo, su efecto solo es temporal. Lo más preocupante es que todavía no existe ningún medicamento que sea totalmente eficaz para contrarrestar esta fuerte y progresiva enfermedad.

La evolución además suele ser muy rápida y muchas veces el desenlace fatal llega entre 9 y 12 meses después de la detección del tumor. De ahí la preocupación



Niño en Francia se cura de tumor cerebral. (imagen de referencia.)



Lucas hizo pedazos todos los medidores de vida", explica encantado su médico, Jacques Grill, piloto del programa sobre tumores cerebrales del departamento de oncología pediátrica del centro Gustave-Roussy, en el sur de París.

de los científicos por encontrar un tratamiento más efectivo.

"Lucas hizo pedazos todos los medidores de vida", explica encantado su médico, Jacques Grill, piloto del programa sobre tumores cerebrales del departamento de oncología pediátrica del centro Gustave-Roussy, en el sur de París.

Lucas respondió muy bien al tratamiento. "A lo largo de las IRM, vi el tumor desaparecer completamente", explica el doctor Grill, que no se atrevió, pese a estos excepcionales resultados, a dejar el tratamiento. Hasta que vio, hace un año y medio, que el propio niño había

dejado de tomarlo.

"No conozco en el mundo ningún caso como el suyo", asegura el médico, cuyo equipo comenzó a investigar sobre este cáncer hace unos 15 años.

Queda ahora comprender por qué Lucas se curó y cómo su caso podría aportar esperanza a cientos de jóvenes enfermos.

Una decena de otros niños del ensayo clínico vieron cómo su esperanza de vida superaba las estadísticas y siguen con vida varios años después del diagnóstico. Pero su cáncer no ha desaparecido totalmente.



- 01 Finca Raiz
- 02 Vehículos
- 03 Venta artículos
- 04 Animales
- 05 Servicios
- 06 Empleos
- 07 Adultos

Clasidiario

8712458

avisosvarios@diariodelhuila.com

Pago oportuno y seguro de sus arriendos

ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS

Calle 7 No. 8 -19 Frente a la Concha Acústica
871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743

Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com

www.inmobiliariaburitica.com



ARRIENDOS

ARRIENDO APARTAMENTOS

NORTE

APTO. 1108 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$800.000,00	57m2
APTO. 704 T-2 CON. BALCONES DE LOS HAYUELOS	\$800.000,00	61m2
APTO. 201 B/ CALAMARI CARRERA 3 w # 76B-24	\$450.000,00	49m2
APTO. 303 SAN VALENTIN. CALLE 50 # 22-07	\$750.000,00	70M2

CENTRO

APTO. 301 EDIF. OPALO CALLE 9 # 3-47	\$900.000,00	41m2
APTO. 401 EDIF. LOS BALCONES AV. LA TOMA # 11-75	\$1.350.000,00	131m2
APTO. 802 PENHOUSE EDIF. EL CAIMO CALLE 11 # 9-69	\$1.950.000,00	169m2
APTO. 302B EDIF. EL PASO CALLE 7 # 7-52	\$800.000,00	94m2

ORIENTE

APTO. 3er PISO ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72	\$550.000,00	80m2
APTO. 306 T-2 CONJ. ENTREPINOS CARRERA 26A # 43-40	\$850.000,00	61m2
APTO. 303 B/LA RIOJA CARRERA 45B # 20-112	\$480.000,00	40m2
APTO. 301 B/PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	\$900.000,00	125m2

SUR

APARTAMENTO LOS ARRAYANES CAR. 11 # 10-66 SUR	\$600.000,00	30m2
APTO. 501 CON. RES. TIZIANO - CAR. 5 SUR # 36-30	\$1.000.000,00	73m2
APTO. 501 T-2 CON. RES. MULTICENTRO CAR. 15 # 23A-41	\$1.350.000,00	84m2
APTO. 801 T-5 CONJ. RES. TORRES DEL OASIS	\$1.300.000,00	85m2

ARRIENDO CASAS

NORTE

CASA 14 CON. RES. LA MANGUITA CALLE 76C # 2w-00	\$1.850.000,00	101m2
CALLE 38 # 8-14 B/GRANJAS	\$850.000,00	216m2
CASA 65 CONJ. PRADERAS DE AMBORCO CALLE 34 # 38P-05	\$1.000.000,00	121m2
CALLE 68 # 4-76 URB. LA ARBOLEDA REAL	\$1.200.000,00	90m2

CENTRO

CALLE 6A # 10-51 B/ALTICO	\$4.000.000,00	578m2
CARRERA 5A BIS # 21A-37 B/ SEVILLA	\$6.000.000,00	238m2
CALLE 16a # 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	182m2
CALLE 9 # 8-58 B/ALTICO	\$5.000.000,00	500m2

CALLE 16 # 7a-30 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	321m2
CARRERA 5 BIS # 17-41 B/QUIRINAL	\$2.500.000,00	180m2
CALLE 21 # 5A-58 B/QUIRINAL	\$5.000.000,00	262m2
CARRERA 1G # 8-42	\$1.500.000,00	161m2

ORIENTE

CARRERA 43 # 19-14 B/VILLA ROSA	\$1.200.000,00	120m2
CALLE 6A # 30A-73 B/PRADO ALTO	\$1.300.000,00	150m2
CASA 9 VILLAS DEL CAMPO CALLE 8 # 100-06	\$6.000.000,00	750m2
CALLE 22B # 44-80 B/ LOS COLORES	\$900.000,00	110m2

SUR

LOTE B CORREJIMIENTO EL TRIUNFO	\$800.000,00	1200m2
---------------------------------	--------------	--------

ARRIENDO BODEGAS/OFCINAS/LOCALES

AV. CIRCUNVALAR CON CARRERA 5	\$5.000.000,00	
CARRERA 5A # 5-45	\$100.000,00	20m2
OFICINA 404 EDIF. SEPTIMA AVENIDA	\$600.000,00	15m2
OFICINA 801 SAN JUAN PLAZA	\$1.700.000,00	40m2
CONSULTORIO 404 CALLE 11 # 6-47	\$1.100.000,00	36m2
OFICINA 204 EDIF. EL LAUREL	\$600.000,00	15m2
OFICINA 201 CARRERA 8 # 7-20	\$950.000,00	60m2
TRANSVERSAL 15 # 3a-45	\$5.000.000,00	815m2
LOCAL 104 EDIF. SAN JORGE	\$1.500.000,00	63m2
OFICINA 212 CARRERA 5 # 9-53	\$600.000,00	33m2
CARRERA 12 # 32-05	\$800.000,00	37m2

VENTA DE CASAS

NORTE

CALLE 51 # 17C-19 VILLA CAROLINA	\$370.000,00	101m2
CALLE 73 # 3w-03 B/LA VORAGINE	\$190.000,00	170m2
CALLE 62 # 1B-28 B/LAS MERCEDES	\$170.000,00	97m2
CASA 10 CALLE 43 B # 9-49 ALDEBARAN	\$250.000,00	98m2
CASA 9 MZA SANTA BARBARA	\$230.000,00	104m2
CALLE 39A # 5W-40 B/SANTAINES	\$210.000,00	124m2
CALLE 50A # 26-40 B/VILLA CECILIA	\$290.000,00	71m2
CARRERA 5B # 61-13 B/EL CORTIJO	\$300.000,00	126m2

CALLE 74 # 1B-BIS-16 B/MINUTO DE DIOS	\$130.000,00	78m2
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000,00	94m2

SUR

CASA 2 CONJ. RESTERRAVENTO CALLE 21 SUR # 28-71	\$288.000,00	102m2
CARRERA 32B # 23 SUR-15 ENCENILLO	\$180.000,00	84m2
CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO ET-2	\$85.000,00	84m2
CASA 105 CONJ. RES. CAMINOS DE SANTIAGO	\$340.000,00	108m2
CARRERA 7 # 3-56 SUR LOS FUNDADORES - RIVERA	\$350.000,00	540m2
CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANARES V-ET.	\$220.000,00	91m2
CALLE 4 # 2-48/2-50/2-54 RIVERA	\$1.500.000,00	906m2
EL TRIUNFO LOTE B	\$220.000,00	1200m2
CARRERA 31B # 23A SUR - 60 ENCENILLO	\$180.000,00	84m2
CARRERA 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4	\$200.000,00	102m2

ORIENTE

CARRERA 22 # 4C-32 B/J.E. GAITAN	\$150.000,00	83m2
CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA	\$310.000,00	170m2
CARRERA 42 # 20A-18 B/GUADUALES	\$300.000,00	159m2
CASA B-3 CALLE 8 # 85-105 HACIENDA MAYOR	\$1.600.000,00	380m2
CARRERA 43 # 19-14 B/VILLA ROSA	\$300.000,00	120m2
CALLE 7 # 30A-77 PRADO ALTO	\$230.000,00	100m2
CALLE 19A # 34-26 B/BUGANVILES	\$410.000,00	177m2
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	\$1.150.000,00	380m2
CALLE 8 # 29-111 B/LAS BRISAS	\$850.000,00	373m2
CARRERA 31 # 17A-31 B/EL JARDIN	\$240.000,00	200m2

OCCIDENTE

LOTE 38 BL-5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000,00	1.322m2
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000,00	216m2
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000,00	2.000m2

CENTRO

CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000,00	113m2
CALLE 13A # 1F - 5 B/LOS MARTIRES	\$150.000,00	140m2
CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000,00	113m2
CARRERA 7 # 15-23 B/QUIRINAL	\$650.000,00	204m2

VENTA DE APARTAMENTOS

NORTE

APTO. 304 B-A7 CONJ. RESI. SANTA CLARA CAR. 8A # 31-68	\$225.000,00	86m2
APTO. 1108 T-3 CONJ. CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$170.000,00	57m2
APTO. 402 CONJ. RES. MEDIA LUNA CALLE 26B # 9AW-21	\$130.000,00	64m2
APTO. 303 TA TORRES DE LA CAMILA	\$170.000,00	87m2
APTO. 502 T-C COND. CAPRI	\$130.000,00	82m2
APTO. 1004 T-4 CONJ. SAN PABLO	\$245.000,00	96m2
APTO. 702B T-1 CONJ. RESI. SAN JUAN PLAZA	\$340.000,00	99m2
CALLE 68 # 7-5 PISO 9T-7 CONJ. RESI. MORADA DEL VIENTO	\$220.000,00	90m2
APTO. 506 T- B BOSQUES DE TAMARINDOS	\$250.000,00	130m2

APTO. 105 T- B TORRES DE LA CAMILA	\$200.000,00	112m2
APTO. 308 CAMINO REAL 1 CAR 16a # 41-40	\$180.000,00	86m2
CARRERA 2 # 35a-25 EDIF. TORRES DE LA MARTINICA	\$145.000,00	65m2
CALLE 25N # 8w-39 VILLA DEL RIO	\$220.000,00	84m2
APTO. 511 BI-4 CAMINO REAL CAR. 16a # 41-40	\$190.000,00	139m2
APTO. 517 T- E BOSQUES DE TAMARINDO	\$255.000,00	146m2
APTO. 510 BI-C BOSQUE DE TAMARINDO	\$350.000,00	146m2

SUR

APTO. 1101 T-1 ENSENADA DEL MAGDALENA	\$180.000,00	103m2
APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO	\$215.000,00	72m2
APTO. 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES	\$220.000,00	93m2
APTO. 202 T-6 CONJ. TORRES DEL OASIS	\$200.000,00	85m2
CARRERA 28 # 18h-32 MANZANAREZ	\$80.000,00	85m2

ORIENTE

APTO. 1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA	\$190.000,00	74m2
APTO. 1012 T-2 CON. RES. ALTOS DE MARBELLA CAR. 46 # 6-50	\$370.000,00	97m2
APTO. 904 T- B CONJ. LOS ROBLES CALLE 25 # 44-28	\$140.000,00	6764m2
APTO. 1501 T- 3 CARRERA 55 # 11-44	\$600.000,00	130m2
APTO. 401 T- 1 RESERVAS DE AVICHENTE	\$200.000,00	82m2
APTO. 301 CAR 42 CALLES 27 Y 28 CIUDADELA DE SAN NICOLAS	\$130.000,00	78m2

CENTRO

APTO. 901 EDIF. ESCORIAL CALLE 13 # 7 - 41	\$250.000,00	108m2
APTO. 302 EDIF. BCH CARRERA 6 # 6-67	\$350.000,00	136m2
APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CAR. 8B No.11-12	\$400.000,00	198m2
APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS	\$265.000,00	96m2
APTO. 301 EDIF. OPALO CALLE 9 # 3-47	\$200.000,00	41m2
APTO. 901. AV. LA TOMA # 7-44 EDIF. COVADONGA	\$730.000,00	259m2

VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES

CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000,00	1.520m2
LOTE LA MAGUITA	\$1.770.600,00	4.540m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000,00	700m2
LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000,00	37m2
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000,00	52m2
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000,00	196m2
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000,00	96m2
CARRERA 7 # 8-53 INTERIOR 101	\$370.000,00	134m2
LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000,00	100m2
CALLE 19 No. 47-10 LOCAL 4 ALTO LLANO	\$299.000,00	97m2
CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000,00	20.096m2
CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000,00	940m2
OFICINA 323 C/C MEGACENTRO	\$165.000,00	92m2
LOTE 288 MZ-B2 ET-2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA	\$65.000,00	436m2



Inmobiliaria
Valorizamos sus bienes

¿Arrendando o Vendiendo?

CONTÁCTENOS

311 426 1095

312 379 3288

STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VA LOR
640-99635	LOCAL CON 3 APT. EN RIVERAS. GARZÓN - H	\$250.000.000
640-99629	CASA CONJUNTO LAS FERIAS. NEIVA - H	\$300.000.000
640-99623	CASA B/OBRERO. GARZÓN - H	\$300.000.000
640-99622	CASA-LOTE VEREDA MAJO. GARZÓN - H	\$600.000.000
640-99619	CASA CAMPESTRE COND. BELAVISTA. GARZÓN - H	\$300.000.000
640-99615	APTO. 502 BALCONES DE NAVARRA. IBAGUE - TOLIMA	\$167.000.000
640-99607	CASA EN LOS OLIVOS. GARZÓN - H	\$750.000.000
640-99604	CASA URB. EL DINDAL. GARZÓN - H	\$185.000.000
640-99602	CASA EN LA FLORESTA. GARZÓN - H	\$160.000.000
640-99601	CASA EN LA FLORESTA. GARZÓN - H	\$160.000.000
640-99583	FINCA VEREDA CLAROS. GARZÓN - H	\$950.000.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-162	LOCAL B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$800.000
640-99646	LOCAL B/ EN EL CENTRO. GARZÓN - H	\$1.200.000
640-99544	CASA B/ EL OBRERO. GARZÓN - H	\$530.000
640-462	CASA B/ NAZARETH. GARZÓN - H	\$800.000
640-99592	APTO. 204 B/ EL CENTRO. GARZÓN - H	\$520.000
640-99645	LOCAL B/ SAN VICENTE. GARZÓN - H	\$490.000
640-99534	APTO. CON LOCAL B/ LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$900.000

www.stminmobiliaria.com

VENTA CASAS

VENDO HERMOSA CASA ESQUINERA EN VILLA CAFÉ

Amplia, 2-Pisos,
5-Habitaciones, Patio.

Todos servicios

INF:

313 851 1813

VENDO CASA B/LOS PINOS (NEIVA)

3-HABITACIONES
SALA COMEDOR

P

Vendo Casa campestre vía Pitalito - Bruselas

Si ama el campo, la naturaleza, el aire fresco y anhela vivir en un lugar tranquilo y apacible no lo busque más, este es su lugar!

**Informes.
312 592 1170**

VENDO O PERMUTO CONFORTABLE APARTAMENTO AV. LA TOMA - NEIVA

3-Habitaciones.
Balcones, Terraza,
Parqueadero doble
y depósito

**Informes:
312 592 1170**

APARTAMENTOS

VENDO APTO. CONJ. LA UNIÓN II NEIVA CENTRALISIMO

4-ALCOBAS 2 - BAÑOS SALA
COMEDOR COCINA INTEGRAL
PATIO - ALTILLO
Y PARQUEADERO PROPIO

**Informes.
312 574 4560**

VENDO APARTAMENTO CONJUNTO BOSQUES DE SANTA ANA

Sala comedor, Cocina
integral, Área de ropas,
Estudio, 3-habitaciones,
2-baños, Balcón y
Parqueadero cubierto

**INF:
317 667 6072**

ARRIENDOS EN NEIVA RESIDENCIAS ESTUDIANTILES CENTRALISIMAS

LOCAL Calle 9 No. 1G 83
LOCAL Calle 12 No. 5-44
LOCAL Calle 20 No. 28-39

**INFORMES:
313 209 8866
313 252 0491**

ARRIENDO APTO. 204

EDIFICIO LILOLA
CARRERA 6 NO. 32-11 NEIVA
INF.

322 226 1000

VENDO APTO. EN BOGOTA-NORTE BELLA SUIZA PISO-4.

2-HABITACIONES, BAÑO,
SALA COMEDOR, PARQUEADERO,
CELADURIA. AUTOMATIZADO

**ADMÍRELO:
310 260 7462**

ARRIENDO APARTAMENTO CONJUNTO VILLA MILENA

PRIMER PISO
B/LA FLORESTA
TRES ALCOBAS

**Informes:
310 229 0412**

VENDO APTO. 1ER PISO. AMPLIO, ESQUINERO

EN CONJ. RESIDENCIAL
B/EL JARDIN
RECIENTE REMODELADO
\$185.000.000

315 250 0578

VENDO O PERMUTO DOS (2) CASAS

BARRIÓ ALTICO - NEIVA
INFORMES
316 247 6845

ARRIENDO APARTAMENTO B/LA RIOJA

SERVICIOS PÚBLICOS
INDEPENDIENTES
INCLUYE INTERNET
INF:
320 456 3743 -
316 528 6933

LOCALES

ARRIENDO HERMOSO LOCAL COMERCIAL

Acreditado como Gelatería
Italiana. 102m2.
Sobre AV. Bugarvilles
Calle 20 No. 29-39

**Inf:
313 252 0491**

VENTAS VARIAS

OPORTUNIDAD VENDO RESTAURANTE BAR ACREDITADO (7 AÑOS DE TRAYECTORIA)

SECTOR EXCLUSIVO
DE IPANEMA
LOCAL NUEVO RECIENTE
CONSTRUIDO
MOBILIARIO NUEVO
**Inf. WashApp
316 371 9372 -
311 814 0090**

OFICINA

**ARRIENDO
OFICINA 107**
EDIFICIO LOS BALCONES
CENTRO (NEIVA)
**Informes:
311 481 8184
(608) 8709581**

ESOTÉRICOS

ATRAIGA, LIGUE Y DOMINE A SU SER QUERIDO

Atándolo de por vida. Trabajo
para personas del mismo
sexo. Riegos y baños para la
prosperidad de su negocio
LECTURA DEL TAROT
Y LA BARAJA ESPAÑOLA
**Neiva. Citas al 310 584
6976 - (608) 8496089**

OFERTAS

COLEGIO DE PREESCOLAR Y PRIMARIA

REQUIERE DOCENTE
PARA INGLÉS,
ESPAÑOL Y ARTISTICA
Interesad(@)s enviar hoja
de vida al correo
lauraximena6589@gmail.com

EMPLEOS

**DAMA CON
EXPERIENCIA EN
MANEJO Y CUIDADO
DE NIÑOS Y/O
ABUELITOS,
OFRECE SUS
SERVICIOS**
**CONTACTAR AL:
320 541 8520**

DAMA BACHILLER OFRECE SUS SERVICIOS COMO MERCADERISTA, CUIDADORA DE NIÑOS O SERVICIOS VARIOS

AMPLIA EXPERIENCIA
Y EXCELENTES
RECOMENDACIONES
MUCHA DISPOSICIÓN
TRANSPORTE PROPIO
Informes:
314 400 8170

EMPRESA IMPORTANTE REQUIERE

AUXILIAR ADITIVO. Y CONTABLE

Requisitos:

- 1 año de experiencia en el cargo requerido o similares.
- Estudiante del sena o universitario en carreras activas y/o contables.
- Buena presentación personal, disponibilidad inmediata.
- Remuneración. Salario básico más prestaciones de Ley.

REMITIR HOJAS DE VIDA EN FÍSICO AL
ANUNCIADOR DEL DIARIO DEL HUILA
1215 CALLE 8 NO. 8-06 NEIVA

Diario del Huila
diariodelhuila.com/
Calle 8 No. 8-06 • TEL. 8712458

Avisos Judiciales

NOTARIA SEGUNDA DE PITALITO HUILA. Hugo Alberto Moreno Ramírez. Notario.
EDICTO NÚMERO 26 DEL 12 DE FEBRERO DE 2024
A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral de los causante RUBIELA MORERA, quien en vida se identificó con Cédula de Ciudadanía número 26.547.258 de Pitalito, fallecido(a) el 09 de agosto de 2021 en la ciudad de Neiva, siendo la ciudad de Pitalito Huila, asiento principal de los negocios del causante, y LUIS ARCESIO BAÑOL IBARRA, quien en vida se identificó con Cédula de Ciudadanía número 4.535.894 de Quinchía, fallecido(a) el 07 de noviembre de 2021 en la ciudad de Pitalito Huila, asiento principal de los negocios del causante, Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA NÚMERO 3 DEL 2024 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los trece (13) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 7:30 de la mañana; ALEXANDRA PEÑA HOYOS. Notario Segundo Encargada de Pitalito Huila. Resolución número 01159 del 06 de febrero del 2024, de la SNR (Hay firma y sello)

NOTARIA CUARTA DEL CÍRCULO DE NEIVA
Carrera 7 No. 11-32 Telefax: 8713032 - 8721903 - Neiva (Huila). E Mail: notariacuarta-
tanelva@hotmail.com

EDICTO EMPLAZATORIO. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto conforme lo ordene la Ley, en el trámite Notarial de liquidación de la SUCESION INTES-TADA DE LA CAUSANTE MARÍA STELLA RODRÍGUEZ CÁRDENAS, QUIEN FALLE-CIO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2022, QUIEN(ES) SE IDENTIFICABA(N) CON LA(S) CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 41.721.534, Siendo la ciudad de Neiva su domicilio constante y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante ACTA DE APERTURA NÚME-RO 10/2024 DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2.024, se ordena el presente edicto que se publicará por una sola vez en un periódico de circulación nacional y se leerá en una emisora del lugar, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy, TRECE (13) DE FEBRERO DE 2.024, siendo las 07.30 a.m. LA NOTARIA CUARTA ENCARGADA. DRA. MARIA ANDREA COY ORTIZ. (Hay firma y sello).



Científicos logran nuevos hallazgos en su búsqueda de vida en otros mundos.

Asteroides elemento clave para encontrar vida en otros mundos

Este hallazgo representa un paso importante para resolver uno de los grandes misterios del cosmos.

DIARIO DEL HUILA, TECNOLOGIA

Un equipo del Southwest Research Institute (SwRI) descubrió, por primera vez, moléculas de agua en un asteroide, en los datos del ya retirado observatorio aerotransportado SOFIA de la NASA/DLR.

Los científicos observaron cuatro asteroides ricos en silicatos utilizando el instrumento FORCAST para aislar las firmas espectrales del infrarrojo medio indicativas de agua molecular en dos de ellos.

“Los asteroides son restos del proceso de formación planetaria, por lo que sus composiciones varían dependiendo de dónde se formaron en la nebulosa solar”, dijo en un comunicado la doctora Anicia Arredondo de SwRI,

autora principal de un artículo del Planetary Science Journal sobre el descubrimiento. “De particular interés es la distribución del agua en los asteroides, porque puede arrojar luz sobre cómo llegó el agua a la Tierra”.

Los asteroides de silicato anhidros o secos se forman cerca del Sol, mientras que los materiales helados se fusionan más lejos. Comprender la ubicación de los asteroides y sus composiciones nos dice cómo se distribuyeron y evolucionaron los materiales de la nebulosa solar desde su formación.

La distribución del agua en nuestro sistema solar proporcionará información sobre la distribución del agua en otros sistemas solares y, dado que el agua es necesaria para toda la vida en la Tierra, indicará dónde buscar

vida potencial, tanto en nuestro sistema solar como más allá.

“Detectamos una característica que se atribuye inequívocamente al agua molecular en los asteroides Iris y Massalia”, dijo Arredondo.

“Basamos nuestra investigación en el éxito del equipo que encontró agua molecular en la superficie de la Luna iluminada por el sol. Pensamos que podríamos utilizar SOFIA para encontrar esta firma espectral en otros cuerpos”.

SOFIA detectó moléculas de agua en uno de los cráteres más grandes del hemisferio sur de la Luna. Observaciones anteriores tanto de la Luna como de asteroides habían detectado alguna forma de hidrógeno, pero no podían distinguir entre el agua y su pariente químico

más cercano, el hidroxilo. Los científicos detectaron aproximadamente el equivalente a una botella de un tercio de litro de agua atrapada en un metro cúbico de suelo esparcido por la superficie lunar, químicamente ligada a minerales.

“Basándonos en la intensidad de la banda de las características espectrales, la abundancia de agua en el asteroide es consistente con la de la Luna iluminada por el sol”, dijo Arredondo. “Del mismo modo, en los asteroides, el agua también puede unirse a minerales, adsorberse en silicatos y quedar atrapada o disuelta en vidrio de impacto de silicato”.

Los datos de dos asteroides más débiles, Parthenope y Melpomene, eran demasiado ruidosos para sacar una conclu-

sión definitiva. El instrumento FORCAST aparentemente no es lo suficientemente sensible para detectar la característica espectral del agua, si está presente. Sin embargo, con estos hallazgos, el equipo está contratando al Telescopio Espacial James Webb de la NASA, el principal telescopio espacial infrarrojo, para utilizar su óptica precisa y su relación señal-ruido superior para investigar más objetivos.

“Hemos realizado mediciones iniciales de otros dos asteroides con Webb durante el segundo ciclo”, dijo Arredondo. “Tenemos otra propuesta para el próximo ciclo con el fin de analizar otros 30 objetivos. Estos estudios aumentarán nuestra comprensión de la distribución del agua en el sistema solar”.